



**CATALOGACIÓN, INDIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE  
INSTRUMENTOS PÚBLICOS – NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE  
PASTO, 1905-1907**

**CAMILO ANDRÉS BOLAÑOS PAZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENF. EN CIENCIAS SOCIALES  
PASTO  
2011**

**CATALOGACIÓN, INDIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROTOCOLO DE  
INSTRUMENTOS PÚBLICOS – NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE  
PASTO, 1905-1907**

**CAMILO ANDRÉS BOLAÑOS PAZ**

**Trabajo de Pasantía presentado como requisito parcial para optar por el  
Título de Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales**

**ASESORA  
CLAUDIA AFANADOR HERNÁNDEZ  
DIRECTORA ARCHIVO HISTÓRICO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENF. EN CIENCIAS SOCIALES  
PASTO  
2011**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

---

---

---

**JURADO 1**

---

**JURADO 2**

---

**ASESOR**

Pasto, Agosto de 2011

*“Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo son responsabilidad del autor”*

Artículo 1º del Acuerdo 324 de Octubre 11 de 1966, Emanada del Honorable  
Consejo Directivo de la Universidad de Nariño

## AGRADECIMIENTOS

*El autor expresa su agradecimiento:*

*A la Universidad de Nariño por darme la oportunidad de ingresar al programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, el cual me ha formado como profesional y persona de bien para servir a la sociedad.*

*Al Archivo Histórico de la Universidad de Nariño, a las funcionarias que trabajan en el mismo y especialmente, a la profesora Claudia Afanador Hernández, que gracias a su apoyo y plena disposición académica ha permitido que realice este trabajo sin ningún inconveniente.*

*A mi familia, especialmente a mi madre y a mi abuelo que con su gran esfuerzo han logrado darme el mayor tesoro que puede tener todo ser humano: la educación.*

*A compañeros y demás personas que a lo largo de mi carrera complementaron mi formación profesional y personal.*

*Muchas gracias.*

## RESUMEN

La historia es una ciencia que analiza e interpreta los sucesos del pasado, que han marcado hitos para la posteridad. No obstante, esto no quiere decir que la ciencia histórica única y exclusivamente estudia los hechos o personajes más relevantes de los sucesos acontecidos en determinada sociedad, desconociendo las distintas dinámicas que se suscitan continuamente en la misma.

Una fuente para obtener información de dichas dinámicas anteriores, es el relato oral o las fuentes escritas (archivos, cuentos, obras literarias), fuentes que pueden brindar al investigador o curioso del conocimiento los suficientes elementos para recrear el contexto socio-espacial que esté interesado por conocer. Para caso concreto, se puede citar los documentos que reposan en el Archivo Histórico de Pasto, documentos que permiten la historia del pueblo pastuso, desde sus primeras formas como sociedad (siglo XVI en adelante).

Es por ello que el presente proyecto de pasantía es un aporte significativo para la comunidad, en el sentido de que ésta podrá acceder, sin ninguna dificultad, a documentos del Protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, período 1905-1907, el cual presenta la dinámica social y jurídica que existía en nuestra ciudad y en el Departamento de Nariño de aquel entonces. No obstante, la presente sistematización e indización del protocolo entre los años ya citados, deja las primeras bases para realizar estudios desde las perspectivas histórico - jurídica, las cuales deberían complementarse para realizar la comprensión de las distintas estructuras de la sociedad, indistintamente del contexto socio-espacial determinado.

## **ABSTRACT**

History is a science that analyzes and interprets past events that have marked milestones for posterity. However, this does not mean that science studies solely historical facts or relevant characters of the events in a given society, ignoring the different dynamics that continually arise in it.

A source for information on these dynamics before, the story is oral or written sources (files, stories, literary works), sources that can provide the investigator or curious enough knowledge to recreate elements of the socio-spatial that is interested known. For case, you can cite the documents that lie in the historical archives of Pasto, documents that allow people pastuso history, from its earliest forms as a society (sixteenth century onwards).

That is why this internship project is a significant contribution to the community, in the sense that it can be accessed without any difficulty, Notary Protocol documents Pasto Second Circuit, the period 1905-1907, which presents the social and legal dynamics that existed in our city and in the Department of Nariño at the time. However, this systematic and indexing of the protocol between the years and above, leaving the first stage for conducting studies with historical perspectives - legal, which should complement for the understanding of the various structures of society, regardless of socio -spatial area.

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN	15
1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE CATALOGACIÓN, INDIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO: PERÍODO DE 1905 – 1907	16
1.1. ANTECEDENTES DE CATALOGACIÓN, INDIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, AÑOS 1905-1907.	16
1.2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, AÑOS 1905 A 1907	17
1.3. CLASES DE DOCUMENTOS ENCONTRADOS	19
1.4. EL CATÁLOGO – ÍTEMS REQUERIDOS PARA LA INDIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENCONTRADA.	20
2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE FONDO NOTARIAL – NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, AÑOS 1905-1907	24
3. CONCEPTUALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE ARCHIVOS CORRESPONDIENTES AL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, 1905 A 1907	28
3.1. ANOTACIÓN INICIAL	28
3.2. CONCEPTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS - NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO AÑOS 1905 A 1907.	28
3.3. SISTEMATIZACIÓN DE DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN LOS LIBROS DE PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, 1905 – 1907	34
4. ANÁLISIS GENERAL DE DATOS ENCONTRADOS EN LA SISTEMATIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, 1905-1907	68
CONCLUSIONES	76
BIBLIOGRAFÍA	78

## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
CUADRO 1: CAJA No.1 – AÑO 1905	17
CUADRO 2: CAJA No.2 – AÑO 1905	18
CUADRO 3: CAJA No.3 – AÑO 1906	18
CUADRO 4: CAJA No.4 – AÑO 1906	18
CUADRO 6: TIPOS DE DOCUMENTO CORRESPONDIENTES AL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, AÑOS 1905 A 1907.	19
CUADRO 7: FORMATO ESTABLECIDO PARA ORGANIZAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ARCHIVOS DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, AÑOS 1905 A 1907.	22
CUADRO 8: FORMATO COMPLEMENTARIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A PROTOCOLIZACIONES U OTROS DOCUMENTOS DETERMINADOS POR JUEZ DE CIRCUITO	22
CUADRO 9: FRECUENCIA ABSOLUTA Y RELATIVA DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PROTOCOLO NOTARIAL DE 1905 - NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO.	36
CUADRO 10: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE ANCUYA.	37
CUADRO 11: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE BUESACO	37
CUADRO 12: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE CONSACÁ	38
CUADRO 13: DOCUMENTO DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE MOCOA - INTENDENCIA DEL CAQUETÁ.	39
CUADRO 14: DOCUMENTO DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. EL BORDO - DISTRITO DE PASTO.	39
CUADRO 15: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DEL TABLÓN	39
CUADRO 16: DOCUMENTO DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE GUAITARILLA.	40
CUADRO 17: DOCUMENTO DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE GUACHUCAL.	40
CUADRO 18: DOCUMENTO DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE ILES - PROVINCIA DE OBANDO	40
CUADRO 19: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE PASTO	40
CUADRO 20: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE LA FLORIDA	42
CUADRO 21: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE SANDONÁ.	43
CUADRO 22: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DEL TAMBO.	44
CUADRO 23: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE FUNES.	45
CUADRO 24: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE TANGUA	45
CUADRO 25: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE TÚQUERRES	46
CUADRO 26: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE YACUANQUER	47
CUADRO 27: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO, AÑO 1905. DISTINTAS REGIONES. DOCUMENTOS UNITARIOS POR CAJA O CARPETA.	48

CUADRO 28: DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, AÑO 1906	49
CUADRO 29: FRECUENCIA ABSOLUTA Y RELATIVA DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PROTOCOLO NOTARIAL DE 1906 - NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO.	50
CUADRO 30: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. DISTRITO DE FUNES	51
CUADRO 31: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. DISTRITO DE LA FLORIDA.	51
CUADRO 32: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. MUNICIPIO DE PASTO.	52
CUADRO 33: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. PASTO - TANGUA.	53
CUADRO 34: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. DISTRITO DE SANDONÁ.	54
CUADRO 35: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. DISTRITO DEL TAMBO.	55
CUADRO 36: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. DISTRITO DE TANGUA.	55
CUADRO 37: DOCUMENTACIÓN DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. DISTRITO DE YACUANQUER.	56
CUADRO 38: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO, AÑO 1906. DISTINTAS REGIONES. DOCUMENTOS UNITARIOS O DE LA MISMA CATEGORÍA POR CAJA O CARPETA.	57
CUADRO 39: FRECUENCIA ABSOLUTA Y RELATIVA DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PROTOCOLO NOTARIAL DE 1907 - NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO.	59
CUADRO 40: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE BUESACO.	60
CUADRO 41: DOCUMENTOS PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE CONSACÁ.	60
CUADRO 42: DOCUMENTOS PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. DISTRITO DE MOCOA.	61
CUADRO 43: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE PASTO.	62
CUADRO 44: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE SAMANIEGO.	63
CUADRO 45: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE SANDONÁ	63
CUADRO 46: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. DISTRITO DE SAN LORENZO.	64
CUADRO 47: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DEL TAMBO.	65
CUADRO 48: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE TANGUA.	65
CUADRO 49: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE YACUANQUER.	66
CUADRO 50: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO, AÑO 1907. DISTINTAS REGIONES. DOCUMENTOS UNITARIOS O DE LA MISMA CATEGORÍA POR CAJA O CARPETA	67

## LISTA DE GRAFICOS

GRÁFICO 1: DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, AÑO 1905 .....	35
GRÁFICO 2: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE BUESACO .....	38
GRÁFICO 3: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE CONSACÁ .....	38
GRÁFICO 4: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DEL TABLÓN .....	39
GRÁFICO 5: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE PASTO .....	42
GRÁFICO 6: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE LA FLORIDA .....	43
GRÁFICO 7: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE SANDONÁ .....	44
GRÁFICO 8: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DEL TAMBO .....	45
GRÁFICO 9: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE FUNES .....	45
GRÁFICO 10: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE TANGUA .....	46
GRÁFICO 11: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE TÚQUERRES .....	47
GRÁFICO 12: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1905. DISTRITO DE YACUANQUER .....	47
GRÁFICO 13: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. DISTRITO DE FUNES .....	51
GRÁFICO 14: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. DISTRITO DE LA FLORIDA .....	52
GRÁFICO 15: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. MUNICIPIO DE PASTO .....	53
GRÁFICO 16: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. PASTO - TANGUA .....	54
GRÁFICO 17: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. DISTRITO DE SANDONÁ .....	54
GRÁFICO 18: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. DISTRITO DEL TAMBO .....	55
GRÁFICO 19: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. DISTRITO DE TANGUA .....	56
GRÁFICO 20: DOCUMENTACIÓN DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1906. DISTRITO DE YACUANQUER .....	56
GRÁFICO 21: DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, AÑO 1907 .....	58
GRÁFICO 22: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE BUESACO .....	60
GRÁFICO 23: DOCUMENTOS PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE CONSACÁ .....	61
GRÁFICO 24: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. DISTRITO DE MOCOA .....	61
GRÁFICO 25: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE PASTO .....	62
GRÁFICO 26: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE SAMANIEGO .....	63
GRÁFICO 27: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE SANDONÁ .....	64
GRÁFICO 28: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. DISTRITO DE SAN LORENZO .....	64
GRÁFICO 29: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DEL TAMBO .....	65
GRÁFICO 30: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE TANGUA .....	66
GRÁFICO 31: DOCUMENTOS DE PROTOCOLO NOTARIAL, AÑO 1907. MUNICIPIO DE YACUANQUER .....	66

## GLOSARIO

**ARCHIVO:** Hace referencia a uno o más conjuntos de documentos que, dependiendo de su fecha, temática, importancia entre otros aspectos, son conservados por una persona o entidad de carácter gubernamental o privado cuyo fin es el de mantener a disposición información que puede ser importante para la consulta, ya sea hecha por individuos o por la comunidad en general. No obstante, hay que precisar que no todos los archivos son públicos, y que por tanto, no son accesibles para su revisión de forma libre.

**CAJA:** Lugar o unidad en el que reposan los documentos originales a indizar.

**CATÁLOGO:** Refiere al documento que de una u otra forma, establece un ordenamiento a documentos o demás archivos que se encuentran dispersos o que no se facilitan para la consulta. A través del catálogo se puede encontrar información referente a determinada temática, que anteriormente se hallaba en desorden o no estaba ordenada. Sin embargo, para tener acceso, de manera fácil a determinada información presente en documentos o archivos, es necesario que con antelación, se halle procedido a organizar y a estructurar el catálogo.

**DESCRIPTORES:** Palabras clave que estructuran un documento o archivo sometido a revisión.

**FIRMAS:** Espacio donde se consignan los nombres de los comparecientes, testigos instrumentales y Notario Público, respectivamente.

**FOLIO:** Hoja en la que se da inicio a determinado tipo de documento, expedido para el caso concreto, por la Notaría Segunda del Circuito de Pasto, 1905-1907. La foliación emplea las letras “R” o “V” (“Reverso” y “Verso”) para dar una ubicación al documento.

**FONDO:** Conjunto de documentos o archivos que refieren a una temática determinada, cuya procedencia puede ser de organismos de orden privado o público - gubernamental.

**INDIZACIÓN:** Se denomina al proceso de clasificación y ordenamiento final del contenido de un documento o archivo sujeto a revisión previa. En la indización se recopila la información básica del documento estudiado, teniendo en cuenta, el formato de sistematización que la institución u organismo propietario de la información tiene determinado, respetando las normas y legislación que rigen dicho proceso. La ubicación y especificación del tipo de documento estudiado es determinado en esta etapa, es decir en la indización.

**NUMERO DE FOLIOS:** Alude a la cantidad de hojas que emplea determinado tipo de documento.

**NÚMERO DE ESCRITURA:** Cifra que determina el tipo de documento registrado en el protocolo notarial.

**SISTEMATIZACIÓN:** Refiere al proceso transcripción e ingreso, a medio informático o plataforma virtual de los respectivos índices o catálogos obtenidos del estudio y revisión de los documentos o archivos escogidos, que para caso concreto, son los del Protocolo Notarial, Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1905-1907.

## INTRODUCCIÓN

La historia no es la ciencia que se encarga de “compilar o acumular” hechos o acontecimientos que suceden en un contexto determinado, sino que más bien su labor se centra en la interpretación de dichos acontecimientos, los cuales de una u otra forma, afectan positiva o negativamente a las distintas estructuras que conforman la sociedad. Las estructuras del ámbito económico, político, cultural y social dinamizan y de cierta forma establecen normas para la sociedad, cuyo eje central, es el hombre, el ser humano, comprendido no como un ente biológico, sino como un ser creador del mundo y transformador del mismo.

Desde el plano político, desde la epistemología que nutre las diversas teorías políticas, la base fundamental de la sociedad y el Estado es la familia, cuya interacción y dialéctica establece normas, derechos y deberes, que trasladados a una esfera mayor, constituyen el Estado de derecho conformado a su vez con distintas instituciones que rigen y regulan las diversas actividades humanas. En el caso de las notarías, actualmente, supervisadas por el Ministerio del Interior y de Justicia (caso concreto de la República de Colombia), éstas procuran “servir” al pueblo colombiano para que legitime ante la legislación vigente, los distintos acuerdos, contratos, que éste celebre en el territorio.

# **1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE CATALOGACIÓN, INDIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO: PERÍODO DE 1905 – 1907**

## **1.1. ANTECEDENTES DE CATALOGACIÓN, INDIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, AÑOS 1905-1907**

El trabajo de Catalogación, Indización y sistematización de archivos correspondientes al Protocolo Notarial o Libros de Cabildo de Pasto, entre otros, se han venido trabajando desde el año 2004 por parte de estudiantes de Licenciatura en Ciencias Sociales para obtener su respectivo grado. No obstante, los primeros orígenes del Archivo Histórico de Pasto, como institución de acopio, recuperación y sistematización de documentación histórica data desde mayo de 1982 bajo la coordinación del FINCIC (Fundación para la Investigación Científica y el Desarrollo Cultural de Nariño), el cual agrupaba un grupo de investigadores y demás expertos en el área cultural con el fin de estos pudieran contribuir y acercarse a la construcción de la historia regional de Nariño.

Este grupo interdisciplinario –FINCIC- comenzó sus primeras labores investigativas con archivos notariales de Túquerres y Pasto. De esta situación, Doramaría Chamorro y Carlos Villareal (2003), afirman lo siguiente:

La labor comenzó con la revisión del material bibliográfico de lo que hasta el momento se había producido en el Departamento. Luego de hacer un balance, el grupo encontró que los escritos carecían de referencias de fuentes primarias de investigación, incluso de bibliografía. Con base en los archivos notariales del municipio de Túquerres y de Pasto, se hizo la publicación “Elementos para la interpretación de la Historia de Nariño, Provincia de los Pastos, finales del periodo colonial<sup>1</sup>.

Lo anterior muestra la necesidad que había, para el entonces, de una catalogación, indización y sistematización de los documentos encontrados, que en años anteriores, se vendían por papel reciclable y no por la importancia de los

---

1. CHAMORRO, Doramaría; VILLAREAL, Carlos. Memoria de un pueblo. En: Revista Mopa Mopa [en línea]. No. 04, Mayo, 2011. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10469/843>. P. 80.

mismos. Para el año 1985, la Gobernación de Nariño expidió el Decreto 402 de Junio de 1985, en el que se otorgaba el reconocimiento correspondiente al Comité Pro rescate de los Archivos Históricos de Nariño, que se encontraban en precarias condiciones a manos de particulares y en abandono absoluto de establecimientos gubernamentales.

No obstante, el mencionado decreto cuya expedición proviene de la Gobernación de Nariño, fue objetado por la misma sin razón alguna, motivo por el cual el Proyecto de Rescate se detuvo ante las negativas de la referida entidad gubernamental. Hacia 1987, mediante Decreto 048 del 7 de diciembre de 1987, se creó el Instituto Municipal de Archivo Histórico de Pasto (IMAH), pero sus funciones administrativas iniciaron en 1990, con los documentos correspondientes a la segunda mitad del siglo XIX – Provincia de Pasto y del Departamento de Nariño 1904-1975. Sin embargo, y con el paso del tiempo, se han ido recuperando más y más archivos que datan desde el siglo XVI, época en la que inicia la vida jurídica de la Ciudad de Pasto.

## **1.2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, AÑOS 1905 A 1907**

El trabajo realizado en Archivo Histórico de la Universidad de Nariño, específicamente en los documentos pertenecientes a protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1905 a 1907, se llevó a cabo de manera constante e ininterrumpida desde el mes de septiembre del 2010 hasta el día 25 de abril del 2011, lapso en el cual, se procedió a la organización, indización y posterior sistematización de la documentación ya mencionada.

El Archivo Histórico concede para organización y sistematización la cantidad de cinco (5) cajas, las que a su vez se distribuyen en tomos y carpetas de la siguiente forma:

- Caja 1: Esta caja comprende el año de 1905. De igual forma la caja No. 2 corresponde este mismo año.

**Cuadro 1: Caja No. 1 - Año 1905**

<b>FONDO</b>	<b>AÑO</b>	<b>CAJA</b>	<b>TOMO</b>	<b>CARPETA</b>	<b>NOTARIO</b>
Protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto	1905	1	1	0	Vicente Barrera Miranda

**Cuadro 2: Caja No. 2 - Año 1905**

<b>FONDO</b>	<b>AÑO</b>	<b>CAJA</b>	<b>TOMO</b>	<b>CARPETA</b>	<b>NOTARIO</b>
Protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto	1905	2	1	0	Vicente Barrera Miranda

- Caja 3: Corresponde al año de 1906. De igual forma la caja 4 corresponde a este mismo año.

**Cuadro 3: Caja No. 3 - Año 1906**

<b>FONDO</b>	<b>AÑO</b>	<b>CAJA</b>	<b>TOMO</b>	<b>CARPETA</b>	<b>NOTARIO</b>
Protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto	1906	3	0	3	Vicente Barrera Miranda

**Cuadro 4: Caja No. 4 - Año 1906**

<b>FONDO</b>	<b>AÑO</b>	<b>CAJA</b>	<b>TOMO</b>	<b>CARPETA</b>	<b>NOTARIO</b>
Protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto	1906	4	1	1	Vicente Barrera Miranda

- Caja 5: Esta última caja corresponde al año de 1907, cuyo contenido alberga documentación de gran valor histórico ya que contiene documentos como el de la conformación del Banco del Sur, primera entidad financiera de la región, de carácter privado.

**Cuadro 5: Caja No. 4 - Año 1907**

<b>FONDO</b>	<b>AÑO</b>	<b>CAJA</b>	<b>TOMO</b>	<b>CARPETA</b>	<b>NOTARIO</b>
Protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto	1907	5	1	1	Vicente Barrera Miranda

### 1.3. CLASES DE DOCUMENTOS ENCONTRADOS

A diferencia de los documentos correspondientes al Fondo Cabildo de Pasto, los cuales se organizan en series, los pertenecientes al protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1905 a 1907 se determinan por “tipo de documento”, encontrando una gran variedad de archivos, que por el momento serán expuestos por año ya que en la tercera parte del presente informe se detallarán con más precisión.

**Cuadro 6: Tipos de documento correspondientes al protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1905 a 1907.**

<b>AÑO 1905</b>	<b>AÑO 1906</b>	<b>AÑO 1907</b>
Adición	Adjudicación	Adjudicación - fianza
Adjudicación	Arrendamiento	Cancelación
Anticresis	Cancelación	Cesión
Cancelación	Cancelación - compraventa	Compraventa
Certificado catastral	Cesión	Compraventa - hipoteca
Cesión de renta	Compraventa	Constitución
Compraventa	Compraventa - hipoteca	Contrato
Compraventa - Hipoteca	Constitución	Diligencia
Compraventa - Ratificación	Contrato	Fianza
Compraventa privada	Contrato de construcción	Fianza personal
Constitución	Diligencia	Hipoteca
Contrato	Donación	Hipoteca especial
Devolución	Escritura de reconocimiento	Nombramiento - poder
Diligencia	Fianza	Partición - compraventa
División	Hipoteca	Permuta
Donación	Hipoteca especial	Poder
Escritura de declaración	Nombramiento - fianza	Poder especial
Fianza	Partición	Poder general
Hipoteca	Permuta	Préstamo
Licitación	Poder especial	Protocolización
Partición extrajudicial	Poder general	Ratificación
Permuta	Préstamo	Recibo
Poder	Protocolización	Registro catastral
Poder - Revocatoria	Ratificación	Sin información
Poder especial	Sin información	Testamento
Poder general	Sustitución de poder	Testamento público
Protocolización	Testamento	Traspaso
Ratificación	Testamento abierto	Venta
Recibo	Traspaso	
Reconocimiento	Venta	
Restitución		
Sin información		
Sustitución de poder		
Testamento		
Testamento abierto		
Testamento público		
Traspaso		
Venta		

#### **1.4. EL CATÁLOGO – ÍTEMS REQUERIDOS PARA LA INDIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENCONTRADA.**

Para la elaboración de los catálogos teniendo como base la documentación del protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1905 a 1907, se tuvo en cuenta unos ítems o criterios mediante los cuales se organiza la información encontrada en dichos documentos, cuyo valor es incalculable puesto que contienen información que devela, implícitamente, la dinámica económica, política, social y cultural de la región nariñense.

A continuación se mostrarán los criterios empleados para la elaboración de los catálogos que son el producto del trabajo realizado en el Archivo Histórico de la Universidad de Nariño.

- FONDO
- TIPO DE DOCUMENTO
- LUGAR DE ORIGEN
- AÑO
- CAJA
- CARPETA/TOMO
- FOLIO INICIAL
- No. DE ESCRITURA
- No. DE FOLIOS
- DESCRIPTORES
- CONTENIDO
- FECHA
- FIRMAS

##### **1.4.1. Breve caracterización de cada ítem o categoría empleados para la indización de los documentos del protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1905 a 1907.**

- Fondo: Hace referencia al conjunto de documentos y/o archivos de determinada índole y que se encuentran en un lugar respectivo.
- Tipo de documento: Refiere a la distinción o carácter particular que poseen los documentos encontrados en los respectivos libros o carpetas de Protocolo Notarial.

- Lugar de origen: Detalla el lugar de dónde proviene el documento, teniendo en cuenta el tipo o distinción de archivo. Ej. Venta lote de terrero en el Distrito del Tambo.
- Año-Fecha: Dato en el que se determina el periodo cuando fue expedido el documento encontrado.
- Caja: Lugar o unidad en el que reposan los documentos originales a indizar.
- Libro-Carpeta-Tomo: Documento que agrupa una relativa cantidad de hojas o folios, que han sido legajados y ordenados, teniendo en cuenta el periodo a que pertenecen. No obstante, existen documentos de años anteriores que se encuentran en los libros, carpetas o tomo designados. Por lo regular estos últimos hacen referencia a documentos anexos por concepto de testamentos, sucesiones y demás folios de Protocolización.
- Folio inicial: hoja en la que se da inicio ha determinado tipo de documento, expedido para el concreto, en la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1905 a 1907. La foliación emplea letras consonantes como “R o V” (Reverso y Verso) para dar la ubicación física de un documento.
- Numero de folios: Alude a la cantidad de hojas que emplea determinado tipo de documento.
- Número de escritura: Cifra que determina el tipo de documento registrado en el protocolo notarial.
- Descriptores: Palabras clave que estructuran el documento o archivo revisado.
- Contenido: Hace referencia al tema central presentado en el documento. Este aparte contiene los términos o palabras del ítem “descriptores”.
- Firmas: Espacio donde se consignan los nombres de los comparecientes, testigos instrumentales y Notario Público, respectivamente.

#### **1.4.2. Formato general para la indización de documentos y/o archivos del protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto.**

A continuación se muestra el formato mediante el cual se organizó la información encontrada en los archivos del protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1905 a 1907. Los criterios expuestos, tanto

en la sección anterior como el próximo, fueron establecidos por las funcionarias del Archivos Histórico de la Universidad de Nariño en cumplimiento de las normas vigentes para la indización de los archivos objeto de estudio.

**Cuadro 7: Formato establecido para organizar la información correspondiente a los archivos del protocolo de instrumentos públicos de la Notaría Segunda del Circuito de Pasto, años 1905 a 1907.**

FONDO: _____
TIPO DE DOCUMENTO: _____
LUGAR DE ORIGEN: _____
AÑO: _____
CAJA: Número de tres dígitos
LIBRO-CARPETA-TOMO: Número de dos dígitos
FOLIO INICIAL: Número de tres dígitos acompañado de “R” o “V”
NÚMERO DE FOLIOS: Número de tres dígitos
NUMERO DE ESCRITURA:
DESCRIPTORES: Palabras en mayúsculas.
CONTENIDO: _____
FIRMAS: _____

Para el caso de protocolizaciones de testamentos u otros documentos de orden judicial, el autor del presente informe estableció ciertos ítems o criterios, que ha consideración de Carolina Vallejo, funcionaria encargada del Archivo Histórico, son idóneos para la indización de los documentos de protocolo.

**Cuadro 8: Formato complementario para la organización de información correspondiente a protocolizaciones u otros documentos determinados por juez de circuito.**

No.	FECHA DD-MM-AA	TIPO DE DOCUMENTO	N.D	F.I	No. DE FOLIOS	ESC.
-----	-------------------	----------------------	-----	-----	------------------	------

Abreviaturas:

- No: Número
- N.D: Número de Documento (es útil para registrar los números de algunos documentos como recibos, liquidaciones, entre otros)
- F.I: Folio Inicial
- ESC: Escritura

## Ejemplo de formato general y de protocolización:

**FONDO:** Protocolo Notarial-Notaria II del Circuito de Pasto  
**TIPO DE DOCUMENTO** Protocolización  
**LUGAR DE ORIGEN:** Tangua  
**AÑO** 1907  
**CAJA** 005  
**CARPETA:** 01  
**FOLIO INICIAL:** 806r  
**No. DE ESCRITURA:** 560  
**No. DE FOLIOS:** 009  
**DESCRIPTORES:** PROTOCOLIZACIÓN, ANTONIO MENESES, TESTAMENTO NUNCUPATIVO, MELANIA SANTACRUZ, TANGUA.

**CONTENIDO:** Documento en el que Antonio Meneses, en obediencia del Auto de 23 de Octubre de 1907, dictado por el Juez Tercero del Circuito de Pasto, presente a Vicente Barrera, Notario Segundo de la misma localidad, el testamento nuncupativo de la Sra. Melania Santacruz – otorgado en Tangua – para su respectiva protocolización en el registro de la notaria citada, con el fin de que en cualquier momento, los interesados puedan consultar o extraer información de la presente escritura, según lo dispuesto por la ley.

Pasto, 17 de Diciembre de 1907

### Firmas:

Albacea: Antonio Meneses

Testigos Instrumentales: Rodolfo Rojas, Julio M. Gómez

Notario Segundo: Vicente Barrera M.

Anexos

No.	FECHA DD-MM-AA	TIPO DE DOCUMENTO	N.D	F.I	No. DE FOLIOS	ESC.
1	s.f.	Nota	-	807r	001	560
2	08-10-1907	Testamento	-	808r	002	560
3	15-10-1907	Memorial	-	810r	001	560
4	18-10-1907	Auto	-	811r	001	560
5	21-10-1907	Declaración	-	811v	002	560
6	08-10-1907	Auto	-	812v	002	560
7	17-12-1907	Recibo	2106	814r	001	560

## **2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE FONDO NOTARIAL – NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, AÑOS 1905-1907**

A lo largo de la historia, las sociedades y sus distintas estructuras evolucionan gradualmente, develando la continua dialéctica, el continuo cambio que el ser humano establece en distintas épocas. El Estado, temática que entre los expertos de la política, historia, sociología, entre otras ramas, han estudiado minuciosamente y han dado sus respectivos puntos de vista, teniendo en cuenta la orientación epistemológica y científica que cada una de las ciencias expuestas ha proporcionado a los estudiosos.

Sin embargo, el Estado, es una "creación" humana en la cual se establecen una serie de reglas y normas (por así decirlo), con el fin de regular las distintas actividades del hombre, las cuales bajo la figura del Estado, se hayan reglamentadas o en su defecto, prohibidas. Dentro del Estado, para el caso concreto del presente informe, el Estado Colombiano, dispone de distintas entidades, instituciones, que de una u otra forma reglamentan y tienen bajo supervisión, las distintas actividades económicas, jurídicas, sociales e incluso las de orden cultural. Una de las tantas entidades y/o instituciones del Estado Colombiano, son las notarías, que actualmente, en la figura principal de la oficina de Supernotariado y Registro, tienen la posibilidad de legitimar los acuerdos que la ley posibilita celebrar entre los ciudadanos del pueblo colombiano. Actividades como la celebración de contratos de compraventa, los cuales datan desde el Imperio Romano, son regulados según las distintas normas o leyes que el Estado haya establecido para los mismos, dependiendo de la época cuando fueron realizados.

Para el caso del presente informe se detallará, un tanto, sobre la Notaría Segunda del Circuito de Pasto, especialmente sobre el fondo de protocolo notarial años 1905 a 1907, período en el cual Colombia estaba sumida en la crisis consecuente de la Guerra de los Mil Días (octubre de 1899 hasta el 21 de noviembre de 1902), y en la inestabilidad política, social y económica producto de la supuesta independencia de la naciente, pero convulsionada, República de Colombia.

Las constantes guerras in y pos independentistas y años más tarde, la Guerra de los Mil Días, condujeron a que las incipientes formas de estructuración ejecutiva, legislativa y judicial, propias de un Estado "moderno", se alteraran y no tuvieran una asignación adecuada de funciones. Sin embargo, la parte más afectada de los diferentes eventos conflictivos en el país, fue la población civil, debida a que las condiciones de la Colombia de aquel entonces no brindaban las oportunidades

necesarias para una vida decente. Ello se puede comprobar en los continuos desplazamientos de personas hacia otros lugares, en la venta seriada de predios, situación que se puede corroborar en la siguiente parte del presente informe, en la cual durante los años 1905 a 1907 la compra-venta de predios en el Departamento de Nariño es de mayor frecuencia; esto podría haberse dado por la gran crisis económica y social que atravesaba el país.

El relato descrito en las líneas anteriores, se puede ratificar bajo la siguiente afirmación de Salomón Kalmanovitz que dice lo siguiente:

La Guerra de los Mil Días fue bastante costosa. Ocasiónó un número no precisado de muertos que algunos calculan 100.000; los precios de los víveres y de los artículos de primera necesidad se dispararon, siendo tal la escasez y la carestía de alimentos que el gobierno decretó la importación de víveres y alimentos hasta después de la guerra. Las actividades agrarias y ganaderas, por su parte, con una gran masa de campesinos reclutados y muchas reses consumidas quedaron desorganizadas<sup>2</sup>.

Bajo la cita anterior, se puede observar la delicada situación social, económica y política de Colombia en los años de posguerra, años en los que la sociedad y el Estado, con sus distintas estructuras, se vieron sustancialmente afectados.

Los años de preludio a la guerra civil mencionada, de tinte netamente partidista, paró de manera intempestiva el sistema judicial de aquel entonces (año 1899), y las actividades inherentes a aquel sistema se reactivaron de manera progresiva, a partir del cese de hostilidades de dicho conflicto (aproximadamente en el año de 1902 a 1903). Las notarías, parte esencial del Estado, reanudaron sus actividades de manera normal en todo el territorio colombiano. La notaria Segunda del Circuito de Pasto, no sería la excepción y siguió prestando sus servicios, teniendo los preceptos legales determinados por el Estado Colombiano de aquel entonces (1905). Sin discriminar el contexto (espacio y tiempo), las notarías en general, y a lo largo del tiempo, se siguen considerando como las entidades que regulan la fe pública de los distintos procesos legales que se llevan a cabo en determinada región del país. Este precepto fue y sigue siendo válido en toda Colombia.

En cuanto al manejo y disposición final de archivos de la notaria segunda de Pasto y en general, de las notarías en todo Colombia, años 1905 a 1907, se establecía un Estatuto Registral, que en la siguiente cita se explica de mejor forma: “La Ley del 3 de junio de 1852 que constituyó el primer Estatuto del Notariado en lugar de Escribano de la legislación española. Y posteriormente las reformas institucionales y por efecto de la Constitución de 1886 y mediante la Ley 14 del 3 de febrero de

---

2. KALMANOVITZ, Salomón. Guerra de los Mil Días. En: Sociedad Activa 9. Bogotá: Norma, 1995. P. 42

1887, se dispuso que subsistirán en cada Departamento los Círculos Circuitos de la Notaria y Registro”<sup>3</sup>. Esta forma de llevar el orden y disposición del protocolo de archivos de la Notaria Segunda se hace efectivo en los documentos encontrados, puesto que éstos se encontraban divididos en diferentes tomos y carpetas o legajos. Con el paso del tiempo, las leyes que reglamentan la actividad registral en Colombia van estableciendo cambios, que de una u otra manera, hacen más seria la actividad notarial, cuyo fin principal, y valga recordarlo nuevamente, es el de legitimar las diferentes acciones o compromisos que los ciudadanos colombianos contraen o diligencian. De igual forma mediante la Ley expuesta, se crean las notarias de circuito en las cuales se diligencian diversos documentos, que son totalmente avalados y válidos ante el Estado Colombiano.

Por otro lado, se tiene la creación de un nuevo departamento en la República de Colombia: el Departamento de Nariño, cuya creación, según la Gobernación de Nariño, fue de la siguiente manera:

El Departamento de Nariño fue creado por ministerio de la Ley primera el 6 de agosto de 1904, con las regiones segregadas del antiguo Departamento del Cauca, con Pasto como su capital. Dicha ley fue sancionada por el Presidente José Manuel Marroquín en su último día de gobierno. Siendo presidente de la República el General Rafael Reyes, nombró su primer gobernador a Don Julián Bucheli Ayerbe, quien tomó posesión del cargo el 18 de Octubre de 1904 ante el Doctor José María Navarrete, presidente del Tribunal del Sur<sup>4</sup>

Con la creación del Departamento de Nariño en 1904 se da la figura jurídica de entidad territorial, la cual puede constituir distintas instituciones que cumplan las distintas sanciones de orden civil, registral, judicial e impositivo que determine el gobierno de aquel entonces. Las notarias situadas en el nuevo departamento no serían la excepción, puesto que ahora ya no se rigen bajo las designaciones y prerrogativas legales del gobierno regional del Cauca.

En el año de 1905, año que hacen parte de los documentos de protocolo notarial sujetos a estudio, en Colombia se da una reorganización territorial, la cual implica un cambio sustancial en todas las entidades que conforman a las mismas. Se da la creación de notarias de circuito que anteriormente no existían, situación que tiene su génesis en intereses netamente burocráticos del gobierno de turno (gobierno del general Reyes). Al respecto Alberto Mendoza Morales Dice:

---

3. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. Reseña Histórica [en línea]. <[http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/index.php?option=com\\_content&view=article&id=95&Itemid=82&lang=es](http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/index.php?option=com_content&view=article&id=95&Itemid=82&lang=es)> [citado el 04 de abril de 2011].

4. GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Departamento de Nariño [en línea]. <[http://www.narino.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=739&Itemid=116](http://www.narino.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=739&Itemid=116)> [citado el 21 de Abril de 2011]

A partir de 1905 Reyes realizó una realineación total de la división político administrativa de Colombia. Organizó el territorio por medio de:

- Un distrito Capital para Bogotá
- Una Intendencia, La Guajira
- Un Territorio Nacional, adscrito a una Jefatura militar, el Meta. Y 26 departamentos:

Antioquia, Barranquilla, Bucaramanga, Buga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Facatativá, Ibagué, Ipiales, Jericó, Manizales, Medellín, Mompós, Neiva, Pasto, Popayán, Quibdó, San Gil, Santa Marta, Santa Rosa, Sincelejo, Sonsón, Tumaco, Tunja, Zipaquirá<sup>5</sup>

Con lo anterior, se contextualiza de manera general, la situación política, social y económica de la República de Colombia de aquella época

---

5 . MENDOZA MORALES, Alberto. Evolución Histórica de las divisiones político administrativas de Colombia de 1509 hasta hoy: República de Colombia, 1903 – 1909. En: Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia. Vol. 39, No. 122-123 (Dic. 1988 – Ene. 1989); p. 17.

### **3. CONCEPTUALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE ARCHIVOS CORRESPONDIENTES AL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, 1905 A 1907**

#### **3.1. ANOTACIÓN INICIAL**

En esta parte del informe se hace la conceptualización y sistematización estadística de los documentos del protocolo o fondo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1905-1907 que durante el transcurso de la pasantía se han encontrado. La tarea de recuperar los archivos expuestos es una labor que sin lugar a dudas contribuye a la conservación de esa memoria, que a través de documentos de índole jurídico, devela, implícitamente, la dinámica social, política, económica e incluso, cultural del departamento, de la ciudad de Pasto de aquel entonces.

Para el procesamiento estadístico de los documentos encontrados se procedió a contabilizar la cantidad de archivos por año de protocolo, ordenándolos por región, que para el caso del año de 1905, se distingue por Distritos y para los años de 1906 a 1907, se caracterizan por municipios. Esta distinción entre "Distritos y Municipios", responde a los cambios políticos y administrativos que el gobierno nacional de turno determinó (Gobierno del General Reyes, año 1905).

Posteriormente, se procede a realizar gráficos sobre la frecuencia absoluta de documentos encontrados en los libros de protocolo por año de registro y después por región. Los porcentajes obtenidos de los valores de la frecuencia absoluta (sistematización de los protocolos de 1905-1907) se detallan mediante gráficos circulares, los cuales para posteriores estudios pueden ofrecer un marco de análisis. A continuación se procederá a la definición general de los documentos encontrados, teniendo en cuenta los preceptos legales recientes, puesto que la conceptualización de los años 1905 a 1907, en cuestión registral, sigue conservando elementos jurídicos que hoy en día siguen teniendo validez.

#### **3.2. CONCEPTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS - NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO AÑOS 1905 A 1907.**

Como se explicaba en la última parte de la anotación anterior, en los documentos correspondientes al protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del

Circuito de Pasto, años 1905 a 1907, se encuentra una gran variedad de archivos, contratos y/o diligencias que de una u otra manera siguen manteniéndose teórica y jurídicamente en el ámbito del derecho notarial, registral y civil de la República de Colombia. A diferencia de los archivos de Cabildo de Pasto, los cuales tienen temas de diversa índole (quejas, denuncios, alegatos), los documentos del protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda tienen el mismo trasfondo legal, indistintamente de las condiciones sui generis de cada documento. Un contrato de compraventa, tiene la misma legislación, el mismo trasfondo jurídico, si el predio se vendía en Pasto o en el Distrito de Sandoná.

**ADICIÓN:** Este tipo de documento refiere a una anotación, de carácter importante, que se hacen a contratos o testamentos cerrados. En el caso de adiciones a testamentos cerrados se pone en la cubierta de los mismos, una nota mediante la cual se expone de que el testamento no puede ser abierto hasta que se haya producido el deceso (confirmado totalmente) del testador (a). En el caso de contrato, la adición cumple la función de "añadir" unas nuevas cláusulas o prerrogativas al documento celebrado ante notario o de manera privada.

**ADJUDICACIÓN:** hace referencia al acto de carácter judicial y administrativo, mediante el cual la Administración General del Tesoro de Nariño (caso concreto), asigna un contrato a personas jurídicas o entidades, cuyo fin está destinado a la adquisición de bienes y servicios. En los libros de protocolo de instrumentos públicos de 1905 a 1907, se pueden encontrar adjudicaciones de las Rentas de licores o degüello a particulares para que estos las administren según los parámetros legales que designe el Tesoro Nacional, representado en el Departamento de Nariño, por el señor gobernador Julián Bucheli.

Actualmente este tipo de adjudicaciones se definirían como:

la asignación o distribución de los saldos líquidos del patrimonio de la sociedad entre los socios que realiza el liquidador, previo agotamiento del trámite señalado en la Ley comercial, la cual constará en acta, que requiere de protocolización en notaría, acompañada de las diligencias del inventario de bienes sociales. Si la formalidad consiste en el otorgamiento de escritura pública, bastará que se eleve a escritura la parte pertinente del acta. (Art. 247 C. CIO. y ss.)<sup>6</sup>

**ARRENDAMIENTO:** refiere al acuerdo que dos o más partes celebran, siendo una la que presta un servicio o una cosa a cambio de que la otra parte pague o remunere lo que la primera ofrece. Desde la jurisprudencia actual, el arrendamiento hace referencia al "contrato que dos partes se obligan

---

6. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. Adjudicación, liquidación de sociedad comercial [en línea] <[http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/images/glosario/GLOSARIO1.htm#\\_Toc229634390](http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/images/glosario/GLOSARIO1.htm#_Toc229634390)> [citado el 05 de abril del 2011]

recíprocamente, la una de conceder el goce de una cosa, o a ejecutar una obra o prestar un servicio, y la otra a pagar por este goce, obra o servicio un precio determinado”<sup>7</sup>

**ANTICRESIS:** Es el contrato mediante el cual una persona entrega un bien raíz a otra persona (acreedor) a cambio de una determinada suma de dinero, que posteriormente será reintegrada con sus respectivos intereses. En el año de 1905 a 1907, este tipo de contratos se celebraban mediante escritura pública y ante la presencia del notario de circuito. No obstante, el acreedor del contrato de anticresis no se atribuye la condición de propietario del bien raíz anticresado, hasta que no se presente algún incumplimiento monetario por parte del otorgante o deudor.

**CANCELACIÓN:** Es la anulación de las cláusulas o prerrogativas de un contrato que dos o más partes han acordado mediante escritura pública o documento privado. En el caso de las cancelaciones encontradas en los tomos y carpetas del protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, corresponden a la anulación de hipotecas levantadas sobre bienes inmuebles. La cancelación de hipoteca se daba cuando el hipotecante cancelaba al acreedor la suma de dinero que este último había otorgado al primero. Desde 1905 hasta el presente, para la cancelación de hipoteca es necesario "extender ante notario la respectiva escritura pública de la cancelación de la hipoteca y su respectivo registro en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos"<sup>8</sup>

**CESION DE RENTA:** Generalmente este término hace alusión a la renuncia de una posesión, acción o derecho de una persona o entidad para ser pasada a favor de otra. En el caso de la cesión de renta, la Administración General del Tesoro del Departamento de Nariño, concede los derechos de rentas como la de licores o de degüello a personas particulares.

**COMPRAVENTA:** Es el acto de dar una cosa u objeto a cambio de una suma de dinero o similar. En los archivos del protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda, la compraventa es el documento con mayor frecuencia absoluta, es decir, que es la forma de contrato más celebrada en la Notaria citada. El termino compraventa viene desde la época del Imperio Romano y hasta la actualidad se entiende, desde la rama jurisprudencial, de que "uno de los contratantes se obliga a entregar una cosa determinada y el otro a pagar un precio cierto, en dinero o signo que lo represente"<sup>9</sup>. No obstante, y con el pasar de los tiempos, en el contexto político y civil colombiano, el contrato de compraventa ha

---

7. SECRETARÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Del contrato de arrendamiento: artículo 1973 [en línea]. <[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo\\_civil\\_pr061.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_civil_pr061.html)> [citado el 05 de abril de 2011]

8. PEÑA NOSSA, Lisandro. De los Contratos Mercantiles. 2 ed. Bogotá: ECOE ediciones, 2006. P. 68

9. MENA, Sol *et al.* Concepto. En: Compraventa Inmobiliaria. 1 ed. Madrid: El Derecho y Quantor, 2010. P. 15

adquirido diversas distinciones, siendo uno de los documentos públicos con mayor trasfondo e investigación jurídica en el país.

**CERTIFICADO CATASTRAL:** Tanto para los años 1905 a 1907, como en la actualidad, este documento corresponde a la constancia que contiene la información jurídica, física o económica de un predio o inmueble.

**CONSTITUCIÓN:** En el contexto de los archivos sujetos a revisión, la constitución conduce a la consolidación de una sociedad comercial, bancaria, etc., mediante la cual, los socios o partes constituyentes aportan ciertos recursos para la estructuración y funcionamiento de la sociedad. Desde el ámbito jurídico actual, fundamentalmente, en lo expresado en el artículo 110 del Código de Comercio Colombiano se expone de que la constitución de una sociedad se lleva a cabo mediante la celebración de "un contrato entre dos o más personas que se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social"<sup>10</sup>. Para citar un caso concreto de constitución de sociedad comercial, se puede mencionar el contrato de constitución del "Banco del Sur" en el año de 1907, cuya sede principal se encontraba en la ciudad de Pasto. El documento que expone de manera detallada dicho acontecimiento relacionado con el Banco del Sur en Pasto, se encuentra registrado en la escritura número treinta y uno (31) de 05 de Febrero de 1907- Notaria Segunda del Circuito de Pasto.

**CONTRATO:** Refiere al acto, de índole jurídico, en el cual dos o más personas mediante un documento público o privado generan derechos y obligaciones de manera mutua. Esta definición aplica al contrato de construcción de vivienda, que en los documentos de protocolo, años 1905 y 1906, es recurrente.

**DEVOLUCIÓN:** Responde al acto que una o más personas entregan a otra (s) determinado objeto, valor monetario o inmueble.

**DILIGENCIA:** Corresponde al documento, de carácter oficial, mediante el cual se da fe de diversos trámites administrativos o judiciales realizados y sobre los que se deja una respectiva constancia o certificado. Este tipo de documento es recurrente encontrarlo en las protocolizaciones de testamentos nuncupativos, los cuales son resueltos por un juez de circuito dado que se presentan controversias entre los asignatarios.

**DONACIÓN:** Desde la jurisprudencia actual, este término refiere "al acto por el cual una persona transfiere gratuita e irrevocablemente, una parte de sus bienes a

---

10. CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. Constitución de una sociedad comercial – artículo 110 del Código de Comercio [en línea]. <[www.camaradirecta.com/vea.php?lDe=216](http://www.camaradirecta.com/vea.php?lDe=216)> [citado el 07 de abril del 2011]

otra persona que lo acepta"<sup>11</sup>. Este mismo concepto era válido en los años de 1905 a 1907, puesto que en algunos casos, la base jurídica de algunos documentos sigue siendo concordante con los de hace siglos. Algunos tienen fundamentación en el Derecho Romano, entre otros planteamientos jurisprudenciales de la historia.

**ESCRITURA DE RECONOCIMIENTO:** Este tipo de documento corresponde al proceso de filiación que una persona de sus hijos extramatrimoniales. El presente proceso se hace mediante escritura pública.

**FIANZA:** En los archivos de protocolo notarial, se encuentran dos tipos de fianzas: una fianza hipotecaria levantada a favor de entidades oficiales y las fianzas personales. En general este tipo de contrato refiere a la obligación, de carácter accesorio, mediante la cual una o más personas se comprometen a responder por una obligación ajena. Bajo este tipo de contrato se crean las figuras del fiador y acreedor, siendo el último, beneficiario de la fianza y de lo que se deja en garantía.

**HIPOTECA:** Desde la perspectiva jurídica actual, la hipoteca "es un derecho de prenda constituido sobre inmuebles que no dejan por eso de permanecer en poder del deudor"<sup>12</sup>. No obstante, para los años 1905 a 1907 es recurrente de que los acreedores de la hipoteca, por impago de los valores otorgados en préstamo, se conviertan en propietarios del bien o predio puesto en caución hipotecaria. Esta situación se concreta mediante la sentencia o Auto proferido por el juez de circuito.

**LICITACIÓN:** Hace referencia al acto, de carácter administrativo, mediante el que una entidad perteneciente al Estado convoca a concurso a empresas privadas para llevar a cabo un contrato u obra. Para el presente caso, se presenta una licitación en el año de 1906 en la que la Compañía Roentgen de Alemania celebra un contrato con la Gobernación de Nariño conducente a la construcción de la vía férrea que va desde el Sur del Río Guapi (zona del Pacífico) hasta la ciudad de Pasto. Este contrato nunca llegó a buen término puesto que por las condiciones ambientales y geográficas de la zona mencionada no permitieron la consecución de la obra licitada.

**PARTICIÓN-SUCESIÓN:** Documento mediante el cual se hace un reparto de los bienes materiales e inmuebles a los que tenían los beneficiarios del fallecido (a). La partición que se daba en los años de 1905 a 1907 (período estudiado) se hacían mediante la intervención de un juez de circuito, el cual tras un largo tiempo, que incluso duraba hasta 10 años, determinaba las partes que cada beneficiario de la sucesión y/o partición tenía derecho. No obstante, "el Decreto 902 de 1988

---

11. ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA. Conceptos [en línea]. <[http://www.acj.org.co/conceptos/concep\\_ord\\_004-2007.htm](http://www.acj.org.co/conceptos/concep_ord_004-2007.htm)> [citado el 10 de abril de 2011]

12. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. 0203 – Hipoteca [en línea]. <[http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/images/glosario/GLOSARIO1.htm#\\_Toc229634453](http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/images/glosario/GLOSARIO1.htm#_Toc229634453)> [citado el 10 de abril de 2011]

facultó a los notarios tramitar las sucesiones y/o particiones, para cuyo trámite se requiere el acuerdo de los interesados, en caso de divergencia se debe acudir al Juez"<sup>13</sup>.

**PERMUTA:** Documento por el cual las partes contratantes se comprometen a dar una cosa u objeto por otra. En el caso del archivo de protocolo notarial, las partes permutantes entregan entre sí predios o inmuebles o dinero (algunos casos) que se sitúan, tanto en la ciudad de Pasto como fuera de ella.

**PODER:** Responde a la designación que una o más personas hacen a otra (s) para que los represente en asuntos de diversa índole. No obstante existe la clasificación de poder especial y poder general o amplio, siendo cada uno totalmente diferente del otro. El primero refiere a la asignación que una persona confiere a otra para que lo represente en asuntos delicados como sucesiones, venta de predios, etc., mientras que el poder general se aplica para representación en casos de cualquier índole.

**PROTOCOLIZACIÓN:** Corresponde a la incorporación en el protocolo de una notaria de las distintas actuaciones, casos, asuntos, que la Ley o el Juez de Circuito (para el caso concreto de los años 1905 a 1907 en Pasto) exijan para su conservación, con el fin de que en cualquier momento, los interesados puedan consultar o extraer información de la protocolización, previo a los requisitos que la notaria o el juzgado fijen para la consulta o extracción. En los libros y carpetas del fondo de la Notaria Segunda, las protocolizaciones corresponden a litigios de testamentos cerrados o de testamentos nuncupativos.

**RATIFICACIÓN:** Documento por el cual se confirma determinado contrato o asunto. Por ejemplo se puede citar la ratificación de la compraventa de un lote de terreno en el Distrito de Samaniego.

**RECIBO:** Refiere al documento expedido por una entidad en el cual se expone los conceptos que se cobran por determinado procedimiento o acción. Ej. Recibo por concepto de registro de escritura de compraventa.

**SIN INFORMACIÓN:** Existen documentos en los libros y carpetas del protocolo de la Notaria Segunda, los cuales por diferentes circunstancias no se han completado o llevado a cabo. Es frecuente encontrar este tipo de documentos cuando los comparecientes de determinados contratos no se ponen de acuerdo en celebrarlos. Ej. Escrituras de compraventa sin localización del bien inmueble sujeto a transacción comercial.

---

13. NOTARÍA PRIMERA DE PASTO. Sucesiones [en línea]. <<http://www.notaria1pasto.com/sucesiones.html>> [citado el 11 de abril de 2011]

**SUSTITUCIÓN DE PODER:** Contrato mediante el cual se transfiere un poder conferido anteriormente a una nueva persona. Las circunstancias que motivan a llevar a cabo este tipo de documento son porque el primer apoderado no puede cumplir, por diferentes razones, la designación conferida por el poderdante.

**TESTAMENTO:** Corresponde al acto de orden jurídico mediante el cual una persona determina la disposición de sus bienes (sean inmuebles u objetos) después de producirse el fallecimiento. En los testamentos encontrados en los archivos del protocolo notarial de 1905 a 1907, se puede observar el gran fervor religioso que los testadores tenían presente. No obstante y con el paso del tiempo, los testamentos han sacado totalmente el contenido religioso de los mismos y se han centrado en la aplicación de la jurisprudencia y/o legislación que está de turno en la actualidad. El Código Civil Colombiano y otras disposiciones legales asumen la validación de este tipo de documentos, cuyo origen se remonta en la antigua Roma.

Hacia los años de 1905 hasta el presente existen dos tipos de testamentos: abierto o cerrado. El primero es en el que los herederos o asignatarios conocen el contenido del testamento, los porcentajes y bienes a dejar; para el segundo tipo de testamento, el testador de manera secreta y solemne redacta el contenido del documento. La apertura de este tipo de testamento se produce cuando el causante haya fallecido y se hace ante la presencia de notario (a).

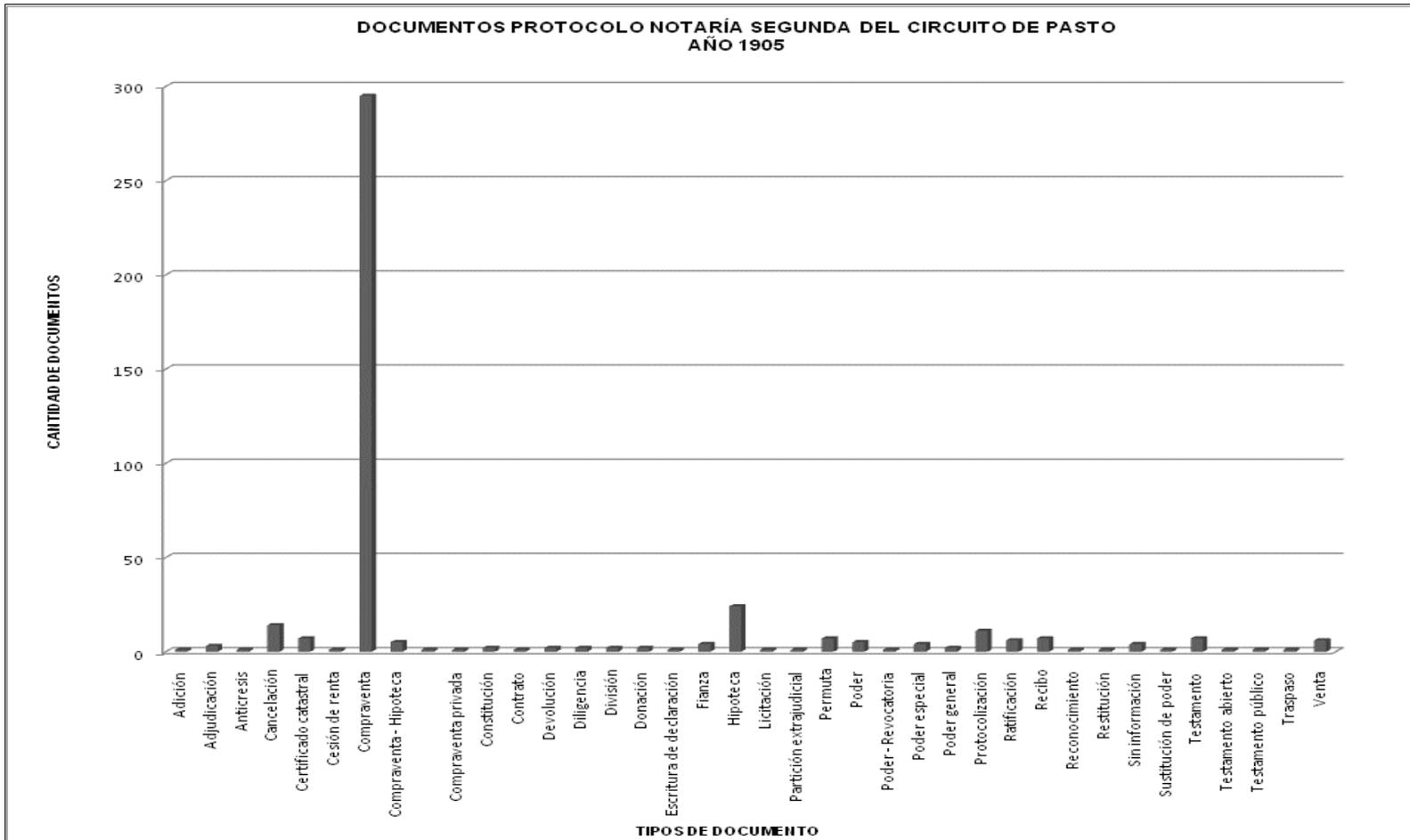
**TRASPASO:** Documento por el cual una o más personas conceden, de manera libre, los derechos o titularidades de un predio o cosa a otra persona.

**VENTA:** Tiene la misma acepción del término compraventa, no obstante, se enfatiza en el intercambio comercial de servidumbres. Mediante las escrituras de venta se negocia las servidumbres de agua, tránsito por caminos situados en propiedades privadas o desagües de aguas residuales.

### **3.3. SISTEMATIZACIÓN DE DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN LOS LIBROS DE PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, 1905 – 1907.**

En la presente sección del informe, se procederá a la sistematización estadística mediante la cual se expresa la cantidad y tipos de documentos que se encontraron en los tomos y carpetas del protocolo de instrumentos públicos de la Notaría Segunda del Circuito de Pasto, años 1905 a 1907. Durante los años mencionados se expidieron 865 escrituras, sin contar con otras que desaparecieron del protocolo notarial, ya que en los libros y carpetas trabajados se observa la sustracción de documentos (arrancados, partes de escrituras).

**Gráfico 1: Documentos expedidos por la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, año 1905**



### 3.3.1. Frecuencia absoluta y relativa de documentos encontrados en los libros y carpetas del protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, año 1905

**Cuadro 9: Frecuencia absoluta y relativa de documentos correspondientes al protocolo notarial de 1905 - Notaría Segunda del Circuito de Pasto.**

<i>X<sub>i</sub></i>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<i>N<sub>i</sub><sup>14</sup></i>	%
1	Adición	1	0,23
2	Adjudicación	3	0,69
3	Anticresis	1	0,23
4	Cancelación	14	3,20
5	Certificado catastral	7	1,60
6	Cesión de renta	1	0,23
7	Compraventa	295	67,51
8	Compraventa - Hipoteca	5	1,14
9	Compraventa - Ratificación	1	0,23
10	Compraventa privada	1	0,23
11	Constitución	2	0,46
12	Contrato	1	0,23
13	Devolución	2	0,46
14	Diligencia	2	0,46
15	División	2	0,46
16	Donación	2	0,46
17	Escritura de declaración	1	0,23
18	Fianza	4	0,92
19	Hipoteca	24	5,49
20	Licitación	1	0,23
21	Partición extrajudicial	1	0,23
22	Permuta	7	1,60
23	Poder	5	1,14
24	Poder - Revocatoria	1	0,23
25	Poder especial	4	0,92
26	Poder general	2	0,46
27	Protocolización	11	2,52
28	Ratificación	6	1,37
29	Recibo	7	1,60
30	Reconocimiento	1	0,23
31	Restitución	1	0,23

14 . *N<sub>i</sub>* = refiere a la frecuencia absoluta. La cantidad de veces que se repite un dato dentro de una muestra.

<b>32</b>	Sin información	4	0,92
<b>33</b>	Sustitución de poder	1	0,23
<b>34</b>	Testamento	7	1,60
<b>35</b>	Testamento abierto	1	0,23
<b>36</b>	Testamento público	1	0,23
<b>37</b>	Traspaso	1	0,23
<b>38</b>	Venta	6	1,37
<b>TOTAL</b>		<b>437</b>	<b>100</b>

### 3.3.2. Frecuencia absoluta y relativa de documentos de protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1905, por distritos y/o municipalidades del Departamento de Nariño.

En esta sección, se exponen la cantidad de documentos de protocolo notarial expedidos para los diferentes distritos o municipalidades del Departamento de Nariño. A través de los siguientes datos se puede observar la dinámica jurídica, social, económica de determinada región. Las gráficas estadísticas, tales como barras o diagramas circulares se realizaran para regiones que sobrepasan los dos (2) documentos expedidos.

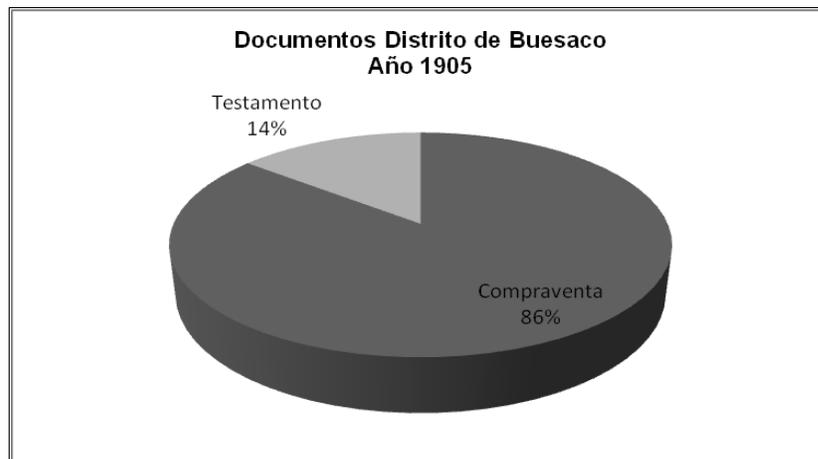
**Cuadro 10: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Ancuya.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Compraventa	1	100
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>

**Cuadro 11: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Buesaco.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Compraventa	6	85,71
2	Testamento	1	14,29
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>100</b>

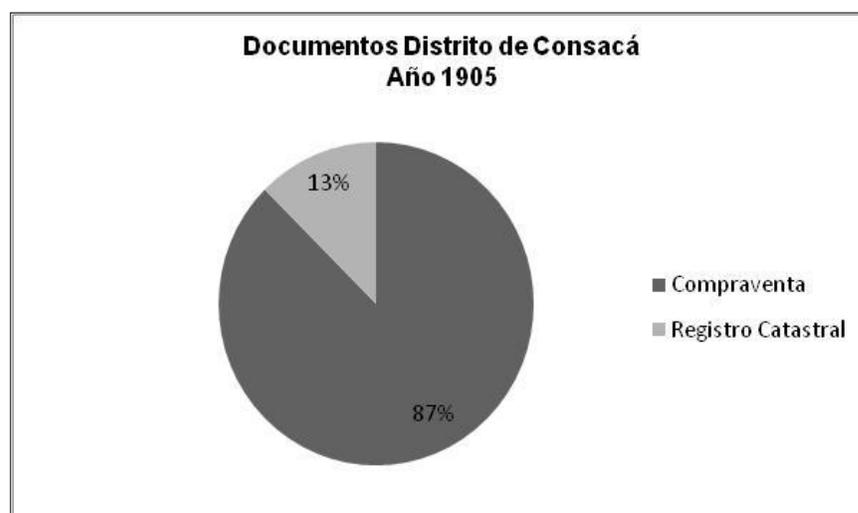
**Gráfico 2: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Buesaco.**



**Cuadro 12: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Consacá.**

<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
1	Compraventa	7	87,5
2	Registro Catastral	1	12,5
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>100</b>

**Gráfico 3. Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Consacá.**



**Cuadro 13: Documento de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Mocoa - Intendencia del Caquetá.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Compraventa	1	100
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>

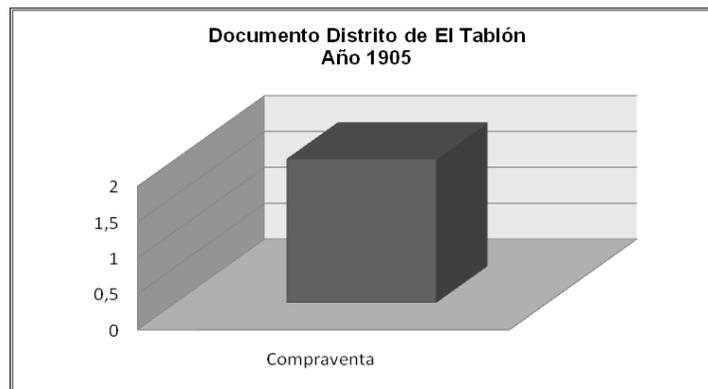
**Cuadro 14: Documento de protocolo notarial, año 1905. El Bordo - Distrito de Pasto.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Poder - Revocatoria	1	100
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>

**Cuadro 15: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito del Tablón.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Compraventa	2	100
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>100</b>

**Gráfico 4: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito del Tablón.**



**Cuadro 16: Documento de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Guaitarilla.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Compraventa	1	100
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>

**Cuadro 17: Documento de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Guachucal.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Compraventa	1	100
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>

**Cuadro 18: Documento de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Iles - Provincia de Obando.**

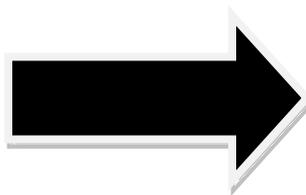
<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Compraventa	1	100
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>

**Cuadro 19: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Pasto.**

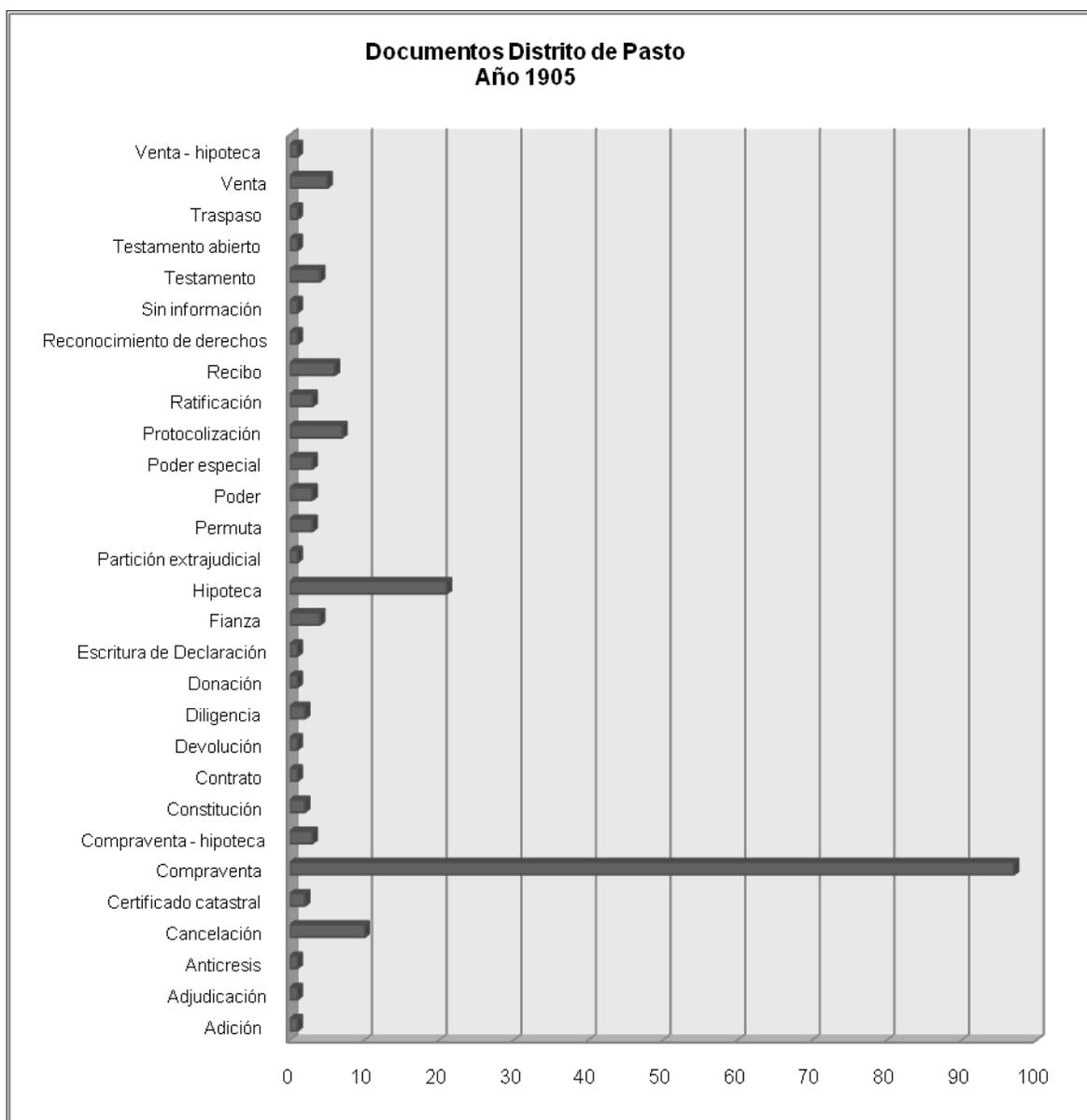
<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Adición	1	0,55
2	Adjudicación	1	0,55
3	Anticresis	1	0,55
4	Cancelación	10	5,49
5	Certificado catastral	2	1,10
6	Compraventa	97	53,30
7	Compraventa - hipoteca	3	1,65
8	Constitución	2	1,10
9	Contrato	1	0,55
10	Devolución	1	0,55
11	Diligencia	2	1,10
12	Donación	1	0,55
13	Escritura de Declaración	1	0,55

14	Fianza	4	2,20
15	Hipoteca	21	11,54
16	Partición extrajudicial	1	0,55
17	Permuta	3	1,65
18	Poder	3	1,65
19	Poder especial	3	1,65
20	Protocolización	7	3,85
21	Ratificación	3	1,65
22	Recibo	6	3,30
23	Reconocimiento de derechos	1	0,55
24	Sin información	1	0,55
25	Testamento	4	2,20
26	Testamento abierto	1	0,55
27	Traspaso	1	0,55
28	Venta	5	2,75
29	Venta - hipoteca	1	0,55
<b>TOTAL</b>		<b>188</b>	<b>100</b>

**NOTA: La gráfica estadística del anterior cuadro se encuentra en la siguiente página.**



**Gráfico 5: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Pasto.**

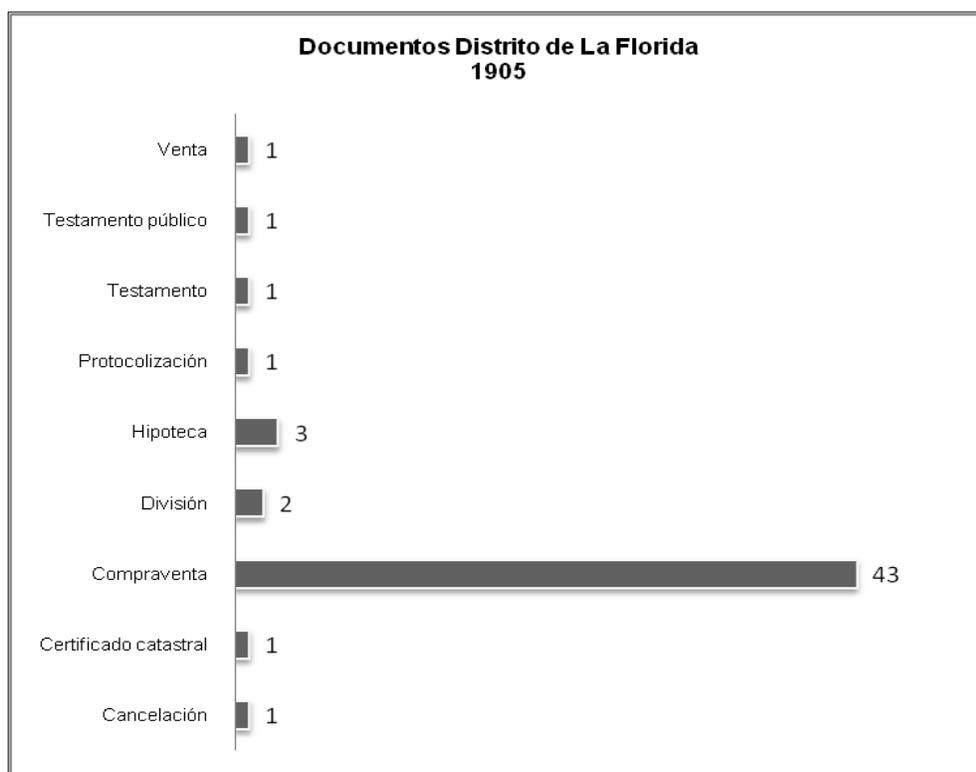


**Cuadro 20: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de La Florida.**

<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
<b>1</b>	Cancelación	1	1,85
<b>2</b>	Certificado catastral	1	1,85
<b>3</b>	Compraventa	43	79,63
<b>4</b>	División	2	3,70

5	Hipoteca	3	5,56
6	Protocolización	1	1,85
7	Testamento	1	1,85
8	Testamento público	1	1,85
9	Venta	1	1,85
<b>TOTAL</b>		<b>54</b>	<b>100</b>

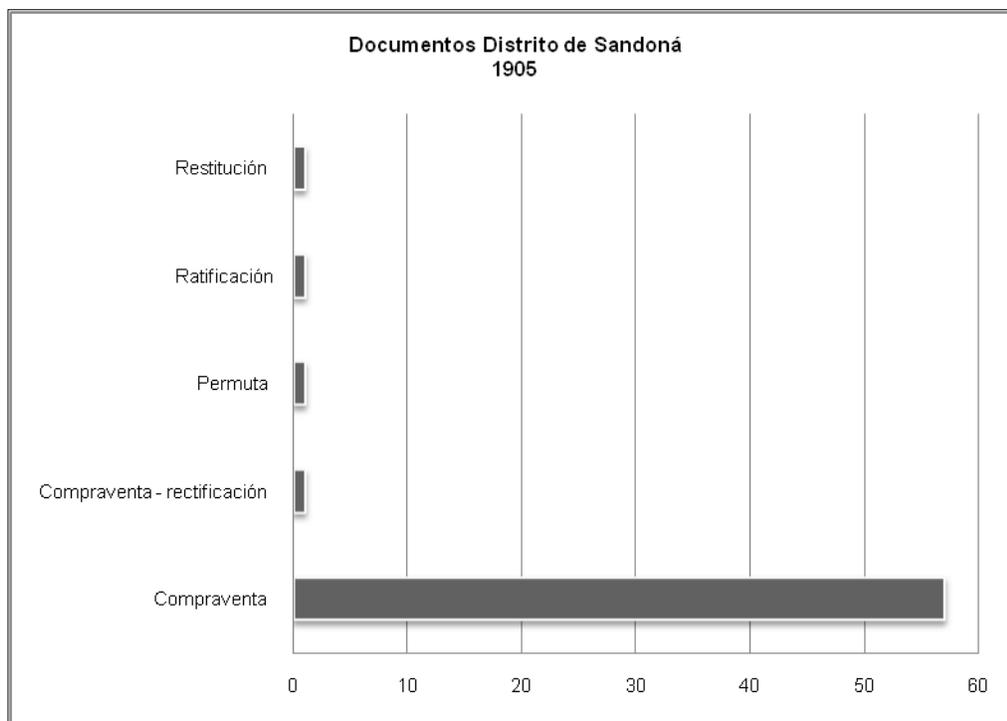
**Gráfico 6: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de La Florida.**



**Cuadro 21: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Sandoná.**

<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
1	Compraventa	57	93,44
2	Compraventa - rectificación	1	1,64
3	Permuta	1	1,64
4	Ratificación	1	1,64
5	Restitución	1	1,64
<b>TOTAL</b>		<b>61</b>	<b>100</b>

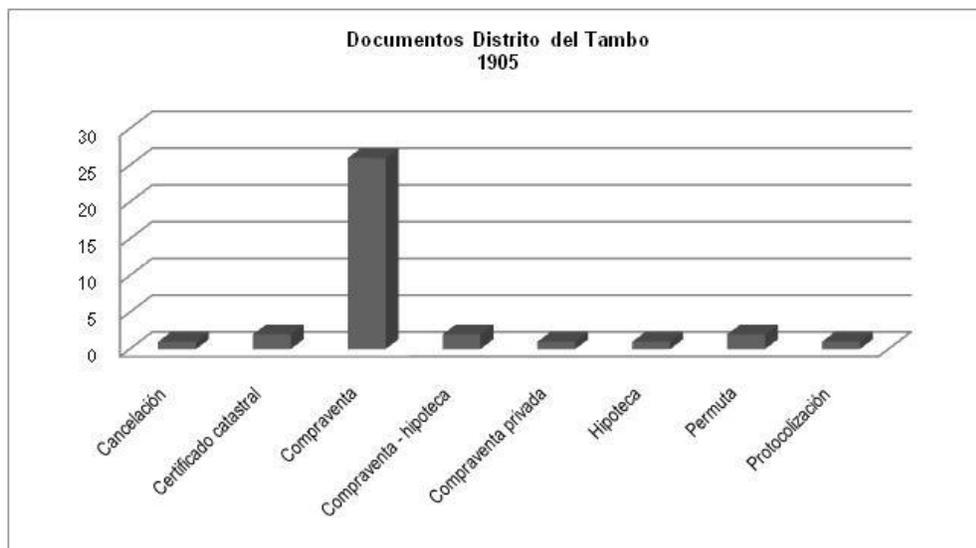
**Gráfico 7: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Sandoná.**



**Cuadro 22: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito del Tambo.**

<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
1	Cancelación	1	2,78
2	Certificado catastral	2	5,56
3	Compraventa	26	72,22
4	Compraventa - hipoteca	2	5,56
5	Compraventa privada	1	2,78
6	Hipoteca	1	2,78
7	Permuta	2	5,56
8	Protocolización	1	2,78
	<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100</b>

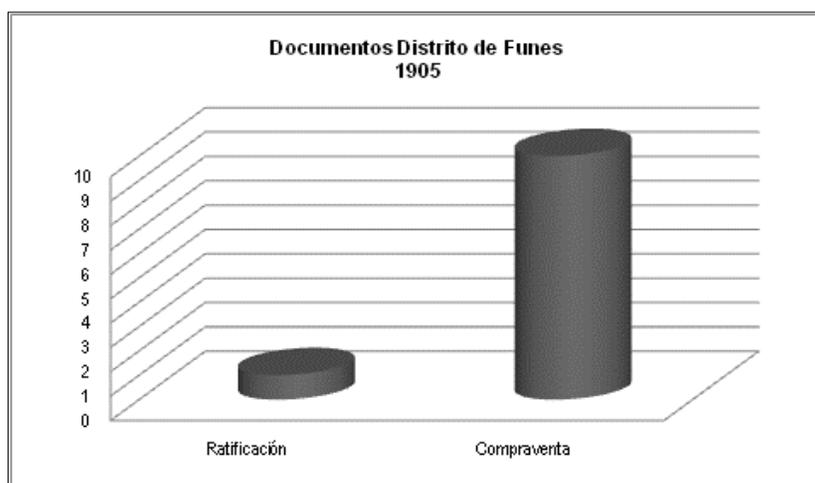
**Gráfico 8: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito del Tambo.**



**Cuadro 23: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Funes.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Ratificación	1	9,09
2	Compraventa	10	90,91
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>100</b>

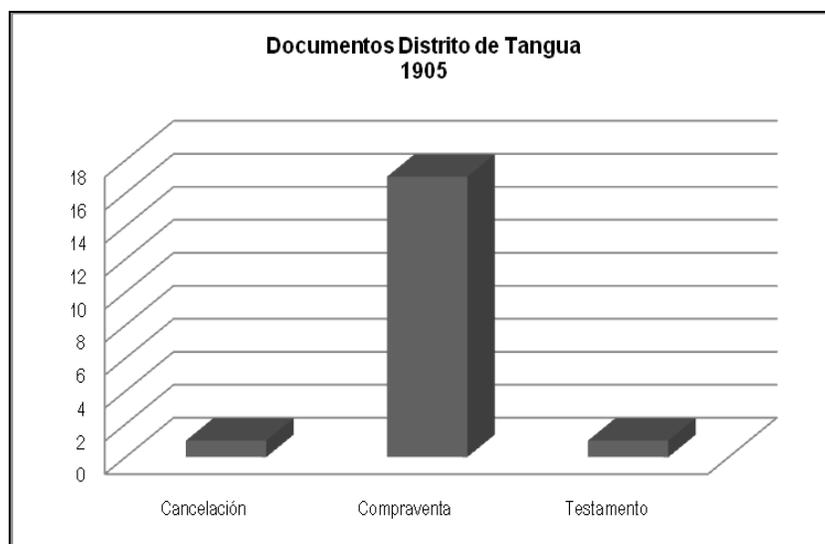
**Gráfico 9: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Funes.**



**Cuadro 24: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Tangua.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Cancelación	1	5,26
2	Compraventa	17	89,47
3	Testamento	1	5,26
	<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100</b>

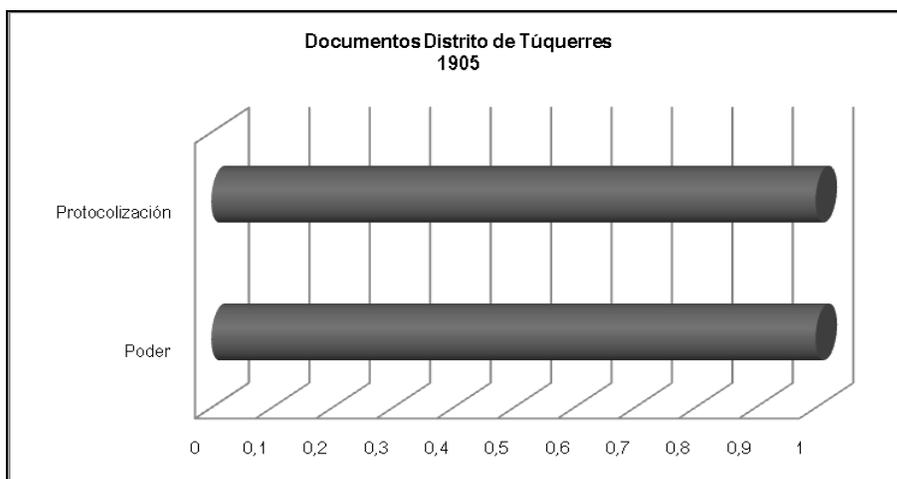
**Gráfico 10: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Tangua.**



**Cuadro 25: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Túquerres.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Poder	1	50
2	Protocolización	1	50
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>100</b>

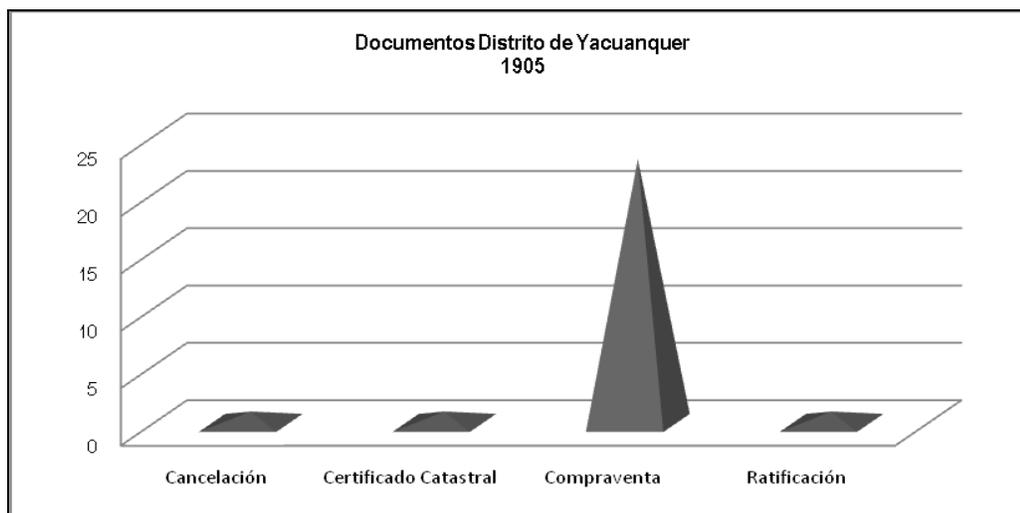
**Gráfico 11: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Túquerres.**



**Cuadro 26: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Yacuanquer.**

<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
<b>1</b>	Cancelación	1	3,85
<b>2</b>	Certificado Catastral	1	3,85
<b>3</b>	Compraventa	23	88,46
<b>4</b>	Ratificación	1	3,85
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>100</b>

**Gráfico 12: Documentos de protocolo notarial, año 1905. Distrito de Yacuanquer.**

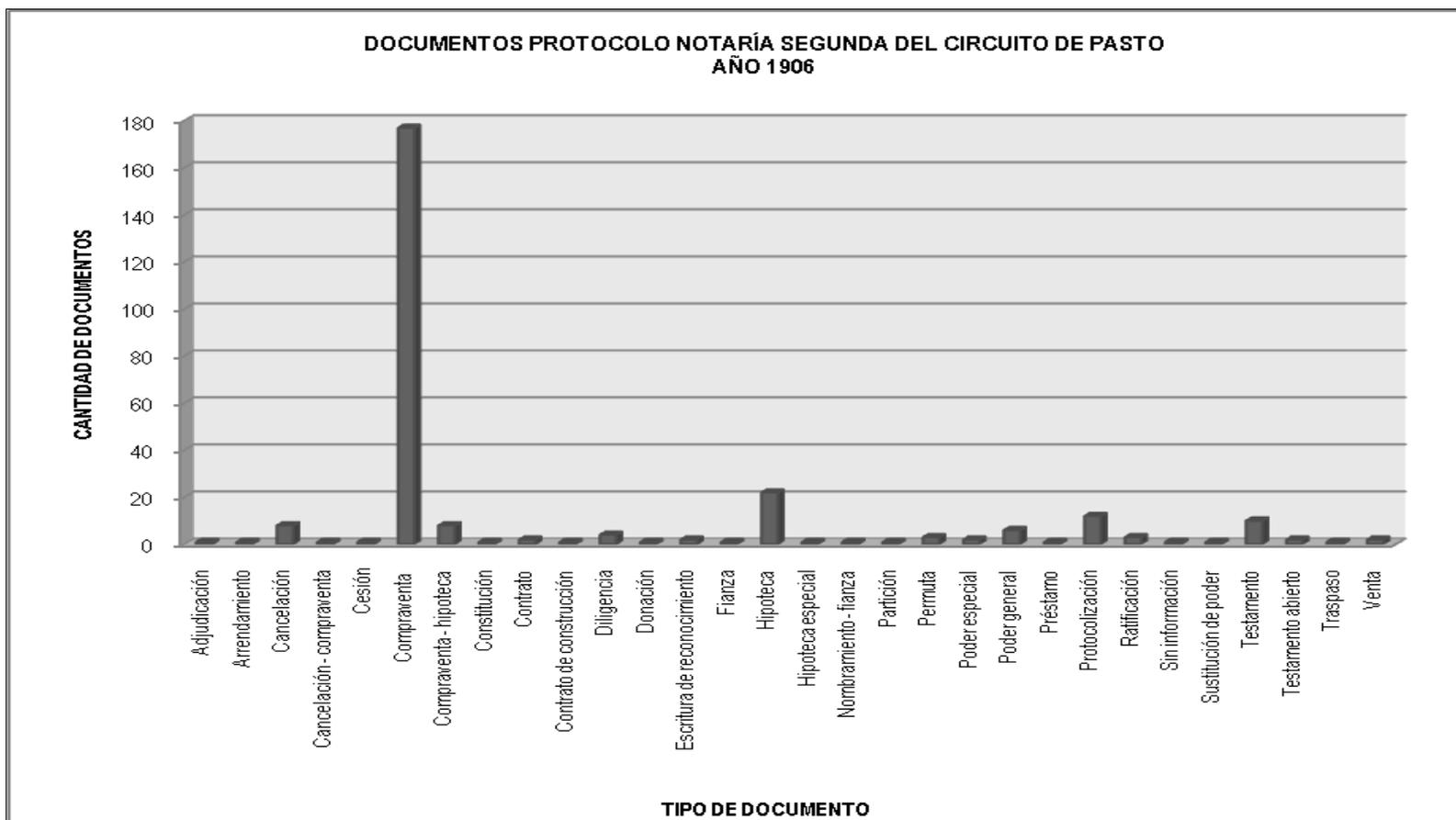


- **Regiones a las cuales se han expedido un (1) o más documentos de la misma categoría.**

**Cuadro 27: Documentos de protocolo, año 1905. Distintas regiones. Documentos unitarios por caja o carpeta.**

<b><i>DISTRITO/MUNICIPALIDAD</i></b>	<b><i>TIPO DE DOCUMENTO</i></b>	<b><i>Ni</i></b>
La Unión	Poder General	1
Linares	Compraventa	1
Pasto - Alemania	Poder General	1
Pasto - Estados Unidos	Poder	1
Pasto - Quito	Sustitución de Poder	1
Pasto - Yacuanquer	Permuta	1
Pasto Barbacoas	Poder Especial	1
Provincia de Núñez	Adjudicación	2
Provincia de Obando	Devolución	1
Rosario	Cesión de Renta	1
San José de Albán	Compraventa	1
San Lorenzo	Compraventa	1
Sin Información	Permuta	1
Sur Río Guapi - Pasto	Licitación	1
Tumaco	Compraventa	1
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

**Cuadro 28: Documentos expedidos por la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, año 1906.**



**3.3.3. Frecuencia absoluta y relativa de documentos encontrados en los libros y carpetas del protocolo de instrumentos públicos de la Notaría Segunda del Circuito de Pasto, año 1906.**

**Cuadro 29: Frecuencia absoluta y relativa de documentos correspondientes al protocolo notarial de 1906 - Notaría Segunda del Circuito de Pasto.**

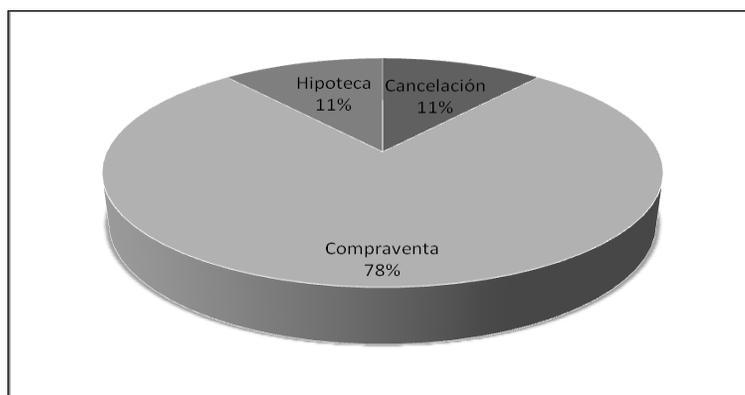
<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
1	Adjudicación	1	0,4
2	Arrendamiento	1	0,4
3	Cancelación	8	2,9
4	Cancelación - compraventa	1	0,4
5	Cesión	1	0,4
6	Compraventa	177	63,7
7	Compraventa - hipoteca	8	2,9
8	Constitución	1	0,4
9	Contrato	2	0,7
10	Contrato de construcción	1	0,4
11	Diligencia	4	1,4
12	Donación	1	0,4
13	Escritura de reconocimiento	2	0,7
14	Fianza	1	0,4
15	Hipoteca	22	7,9
16	Hipoteca especial	1	0,4
17	Nombramiento - fianza	1	0,4
18	Partición	1	0,4
19	Permuta	3	1,1
20	Poder especial	2	0,7
21	Poder general	6	2,2
22	Préstamo	1	0,4
23	Protocolización	12	4,3
24	Ratificación	3	1,1
25	Sin información	1	0,4
26	Sustitución de poder	1	0,4
27	Testamento	10	3,6
28	Testamento abierto	2	0,7
29	Traspaso	1	0,4
30	Venta	2	0,7
	<b>TOTAL</b>	<b>278</b>	<b>100</b>

**3.3.4. Frecuencia absoluta y relativa de documentos de protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1906, por distritos y/o municipalidades del Departamento de Nariño y países (aplica para el caso de poderes especiales y generales de orden bi-nacional)**

**Cuadro 30: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Distrito de Funes.**

<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
1	Cancelación	1	11
2	Compraventa	7	78
3	Hipoteca	1	11
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>100</b>

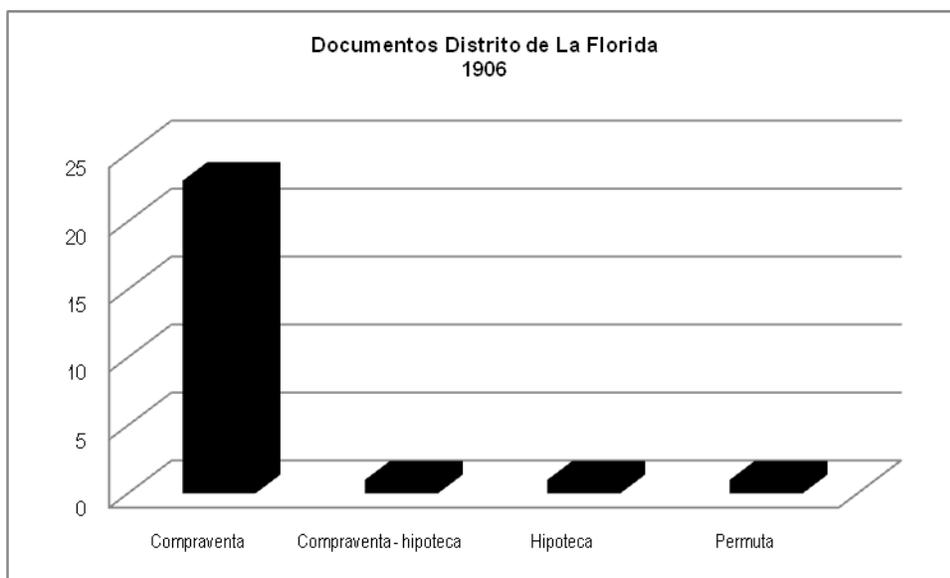
**Gráfico 13: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Distrito de Funes.**



**Cuadro 31: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Distrito de La Florida.**

<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
1	Compraventa	23	88,5
2	Compraventa - hipoteca	1	3,846154
3	Hipoteca	1	3,846154
4	Permuta	1	3,846154
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>100</b>

**Gráfico 14: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Distrito de La Florida.**

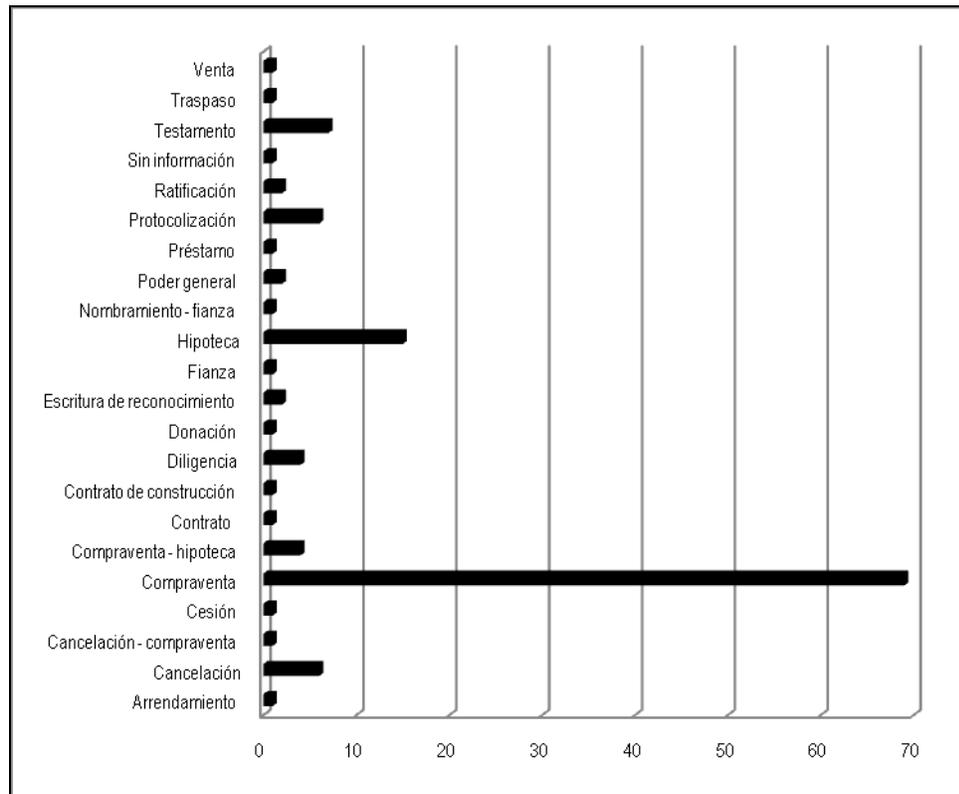


**Cuadro 32: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Municipio de Pasto.**

<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
1	Arrendamiento	1	0,8
2	Cancelación	6	4,7
3	Cancelación - compraventa	1	0,8
4	Cesión	1	0,8
5	Compraventa	69	53,5
6	Compraventa - hipoteca	4	3,1
7	Contrato	1	0,8
8	Contrato de construcción	1	0,8
9	Diligencia	4	3,1
10	Donación	1	0,8
11	Escritura de reconocimiento	2	1,6
12	Fianza	1	0,8
13	Hipoteca	15	11,6
14	Nombramiento - fianza	1	0,8
15	Poder general	2	1,6
16	Préstamo	1	0,8
17	Protocolización	6	4,7
18	Ratificación	2	1,6

<b>19</b>	Sin información	1	0,8
<b>20</b>	Testamento	7	5,4
<b>21</b>	Traspaso	1	0,8
<b>22</b>	Venta	1	0,8
	<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>100</b>

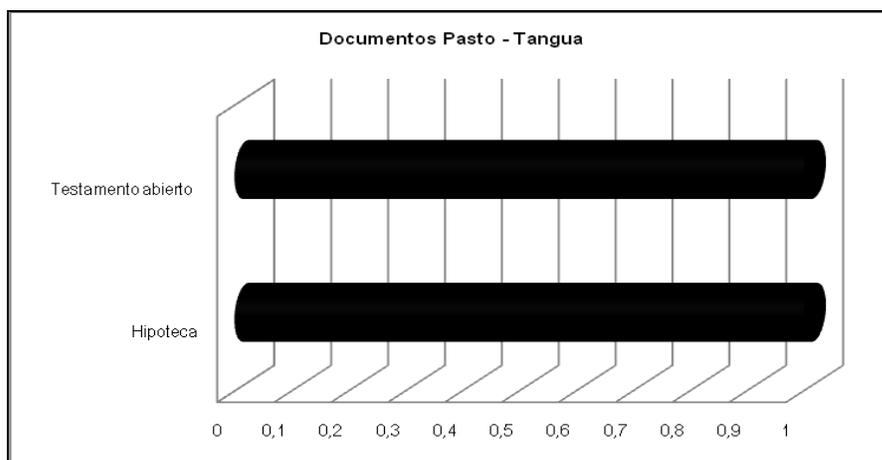
**Gráfico 15: Documentos de protocolo Notarial, año 1906. Municipio de Pasto.**



**Cuadro 33: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Pasto - Tangua.**

<i>X<sub>i</sub></i>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<i>N<sub>i</sub></i>	%
<b>1</b>	Hipoteca	1	50
<b>2</b>	Testamento abierto	1	50
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>100</b>

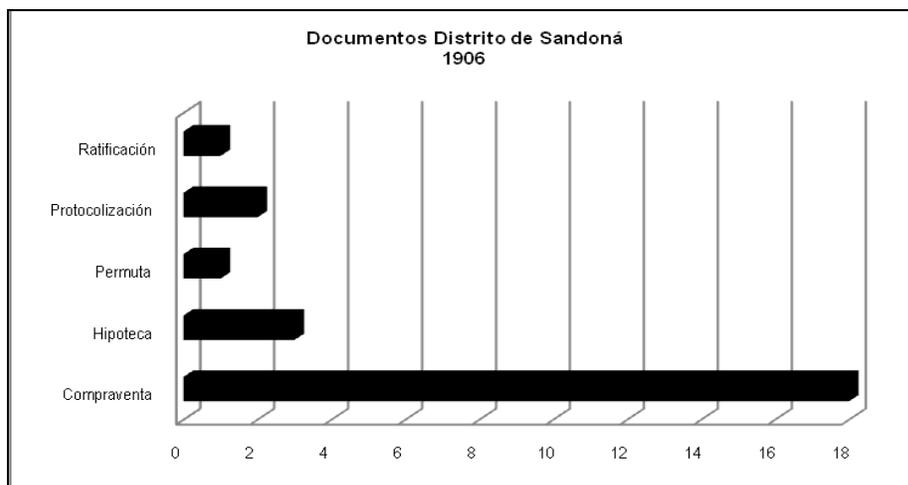
**Gráfico 16: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Pasto - Tangua.**



**Cuadro 34: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Distrito de Sandoná.**

<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
1	Compraventa	18	72
2	Hipoteca	3	12
3	Permuta	1	4
4	Protocolización	2	8
5	Ratificación	1	4
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>100</b>

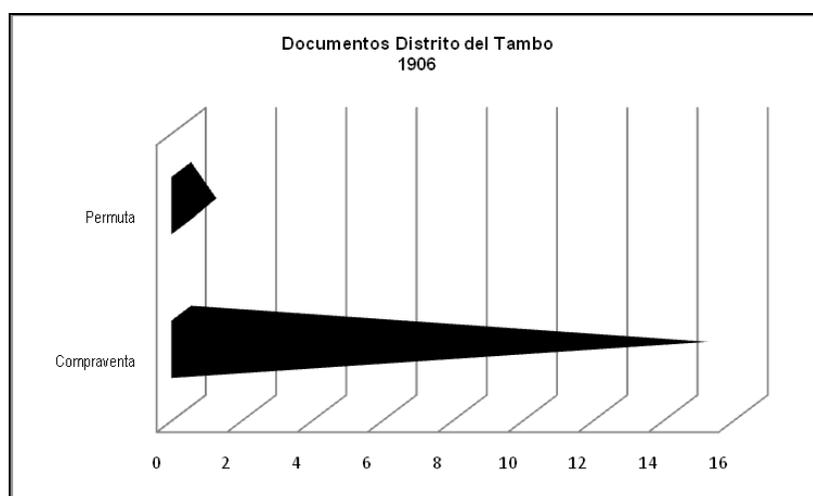
**Gráfico 17: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Distrito de Sandoná.**



**Cuadro 35: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Distrito del Tambo.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Compraventa	15	93,75
2	Permuta	1	6,25
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100</b>

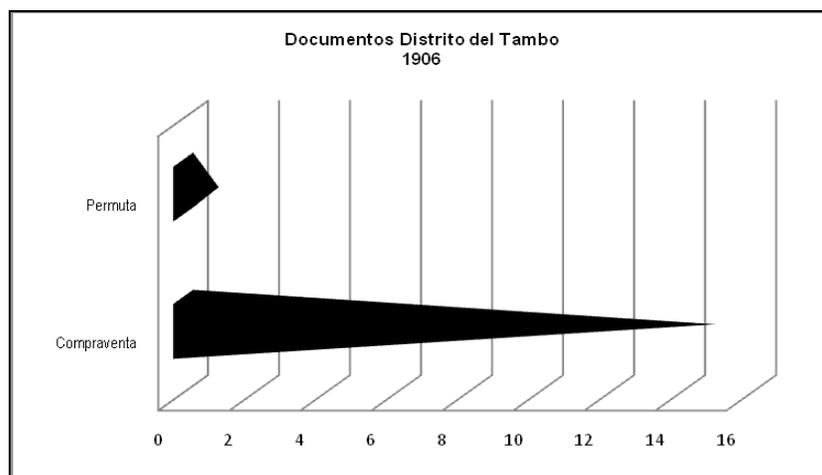
**Gráfico 18: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Distrito del Tambo.**



**Cuadro 36: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Distrito de Tangua.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Compraventa	13	72,2
2	Compraventa - hipoteca	1	5,6
3	Hipoteca especial	1	5,6
4	Poder general	1	5,6
5	Protocolización	1	5,6
6	Venta	1	5,6
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>100</b>

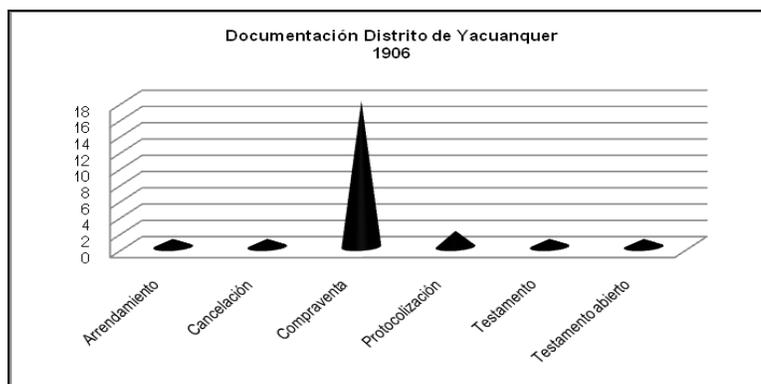
**Gráfico 19: Documentos de protocolo notarial, año 1906. Distrito de Tanga.**



**Cuadro 37: Documentación de protocolo notarial, año 1906. Distrito de Yacuanquer.**

<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
<b>1</b>	Arrendamiento	1	4,17
<b>2</b>	Cancelación	1	4,17
<b>3</b>	Compraventa	18	75
<b>4</b>	Protocolización	2	8,33
<b>5</b>	Testamento	1	4,17
<b>6</b>	Testamento abierto	1	4,17
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>100</b>

**Gráfico 20: Documentación de protocolo notarial, año 1906. Distrito de Yacuanquer.**

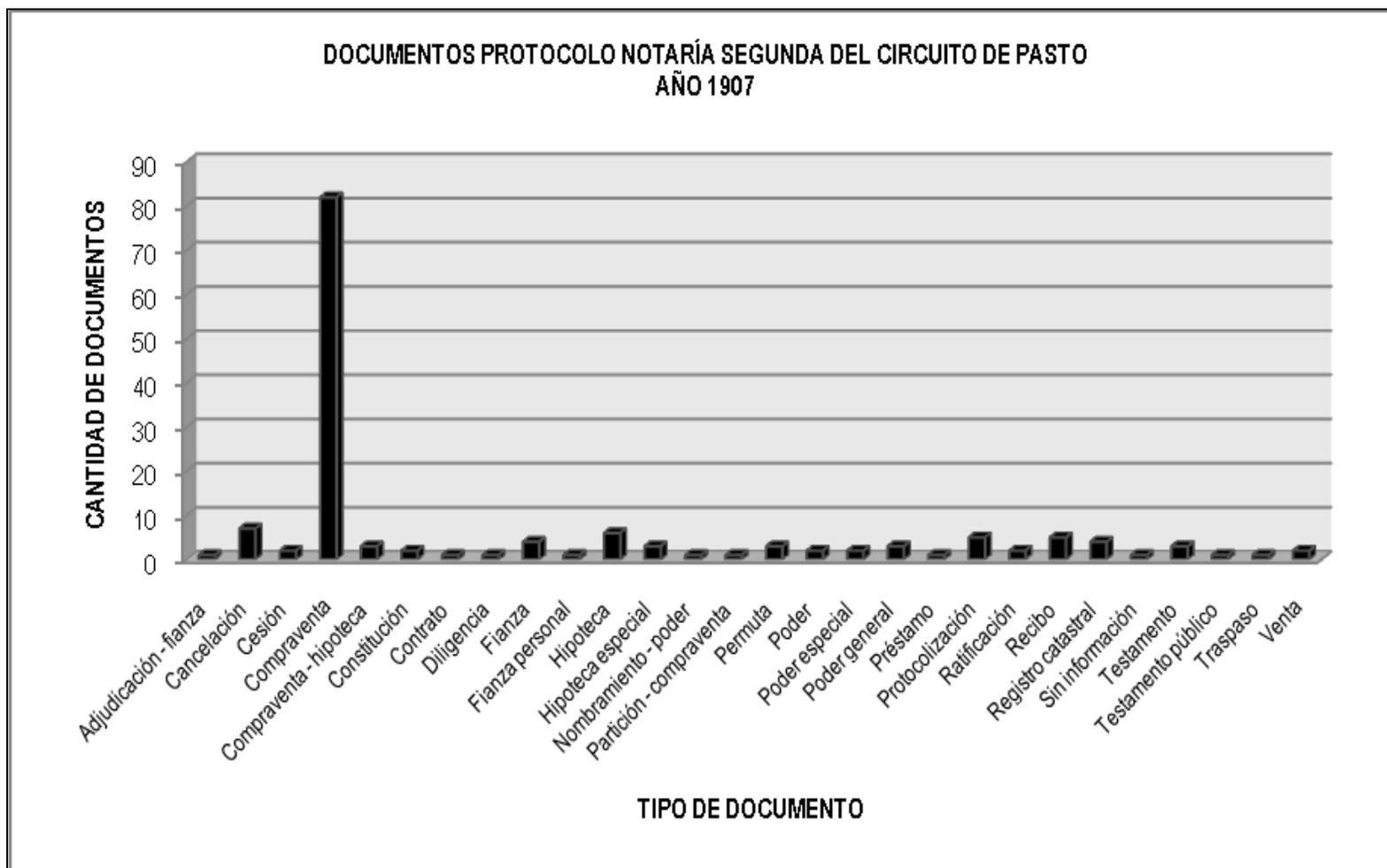


- Lugares en los cuales se han expedido un (1) o más documentos de la misma categoría por región registrada.

**Cuadro 38: Documentos de protocolo, año 1906. Distintas regiones. Documentos unitarios o de la misma categoría por caja o carpeta.**

<i>DISTRITO/MUNICIPALIDAD/PAÍS/CORREGIMIENTO</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>
Ancuya	Compraventa - hipoteca	1
Berruecos	Compraventa	1
Buesaco	Compraventa	5
Carlosama	Compraventa - hipoteca	1
Consacá	Compraventa	1
Corregimiento de Nariño	Protocolización	1
Obonuco	Compraventa	1
Pasto – Bogotá	Sustitución de poder	1
Pasto - Buesaco	Partición	1
Pasto - Corregimiento de Nariño	Testamento	1
Pasto - Londres (Inglaterra)	Poder general	1
Pasto - París (Francia)	Poder especial	1
Pasto - Quito (Ecuador)	Poder general	1
Pasto – Samaniego	Constitución	1
Pasto - San Lorenzo	Compraventa	1
Pasto - Túquerres	Poder especial	1
Peñol	Testamento	1
Putumayo - Pasto	Adjudicación	1
Samaniego	Compraventa	3
Sur Río Guapi - Pasto	Contrato	1
Tumaco - Barbacoas	Poder general	1
Túquerres	Hipoteca	1
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>

Gráfico 21: Documentos expedidos por la Notaría Segunda del Circuito de Pasto, año 1907.



**3.3.5. Frecuencia absoluta y relativa de documentos encontrados en los libros y carpetas del protocolo de instrumentos públicos de la Notaría Segunda del Circuito de Pasto, año 1907.**

**Cuadro 39: Frecuencia absoluta y relativa de documentos correspondientes al protocolo notarial de 1907 - Notaría Segunda del Circuito de Pasto.**

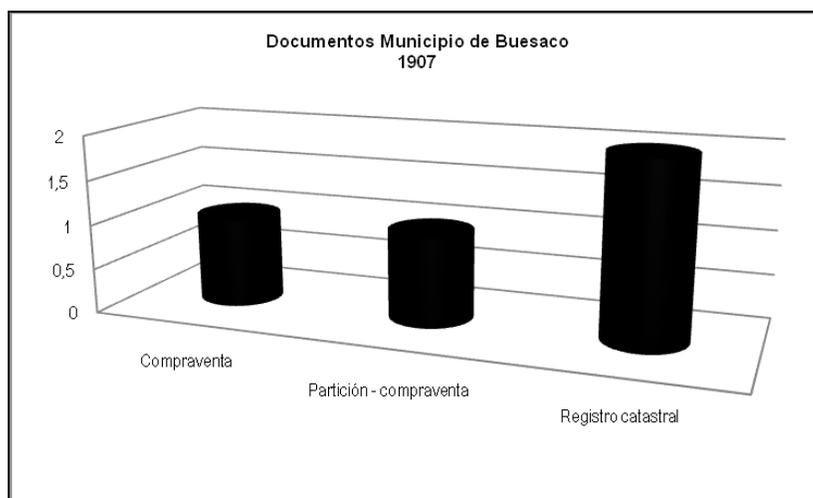
<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
1	Adjudicación - fianza	1	0,67
2	Cancelación	7	4,67
3	Cesión	2	1,33
4	Compraventa	82	54,7
5	Compraventa - hipoteca	3	2
6	Constitución	2	1,33
7	Contrato	1	0,67
8	Diligencia	1	0,67
9	Fianza	4	2,67
10	Fianza personal	1	0,67
11	Hipoteca	6	4
12	Hipoteca especial	3	2
13	Nombramiento - poder	1	0,67
14	Partición - compraventa	1	0,67
15	Permuta	3	2
16	Poder	2	1,33
17	Poder especial	2	1,33
18	Poder general	3	2
19	Préstamo	1	0,67
20	Protocolización	5	3,33
21	Ratificación	2	1,33
22	Recibo	5	3,33
23	Registro catastral	4	2,67
24	Sin información	1	0,67
25	Testamento	3	2
26	Testamento público	1	0,67
27	Traspaso	1	0,67
28	Venta	2	1,33
<b>TOTAL</b>			
		<b>150</b>	<b>100</b>

**3.3.6. Frecuencia absoluta y relativa de documentos de protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1907, por distritos y/o municipalidades del Departamento de Nariño y países (aplica para el caso de poderes especiales y generales de orden bi-nacional).**

**Cuadro 40: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio de Buesaco.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Compraventa	1	25
2	Partición - compraventa	1	25
3	Registro catastral	2	50
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>100</b>

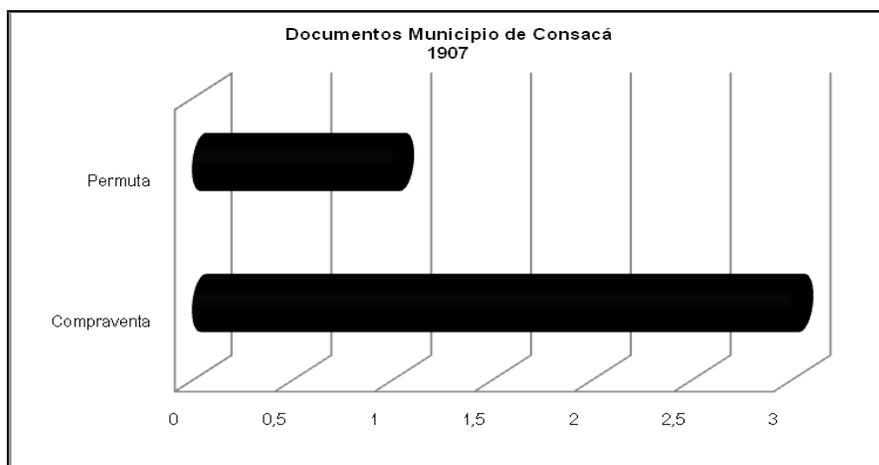
**Gráfico 22: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio de Buesaco.**



**Cuadro 41: Documentos protocolo notarial, año 1907. Municipio de Consacá.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Compraventa	3	75
2	Permuta	1	25
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>100</b>

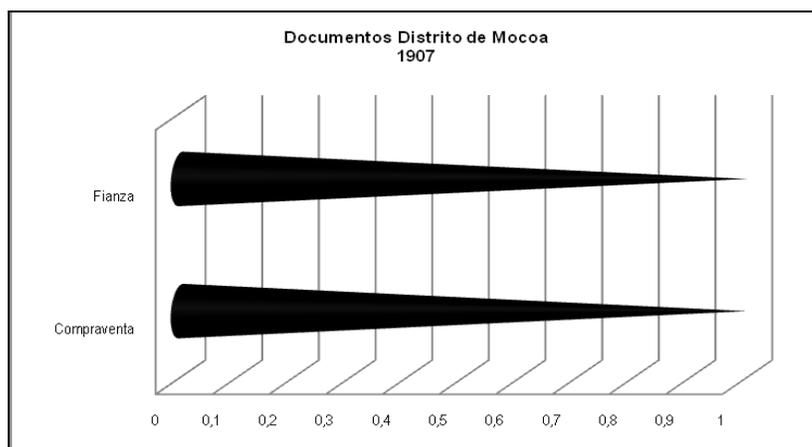
**Gráfico 23: Documentos protocolo notarial, año 1907. Municipio de Consacá.**



**Cuadro 42: Documentos protocolo notarial, año 1907. Distrito de Mocoa.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	%
1	Compraventa	1	50
2	Fianza	1	50
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>100</b>

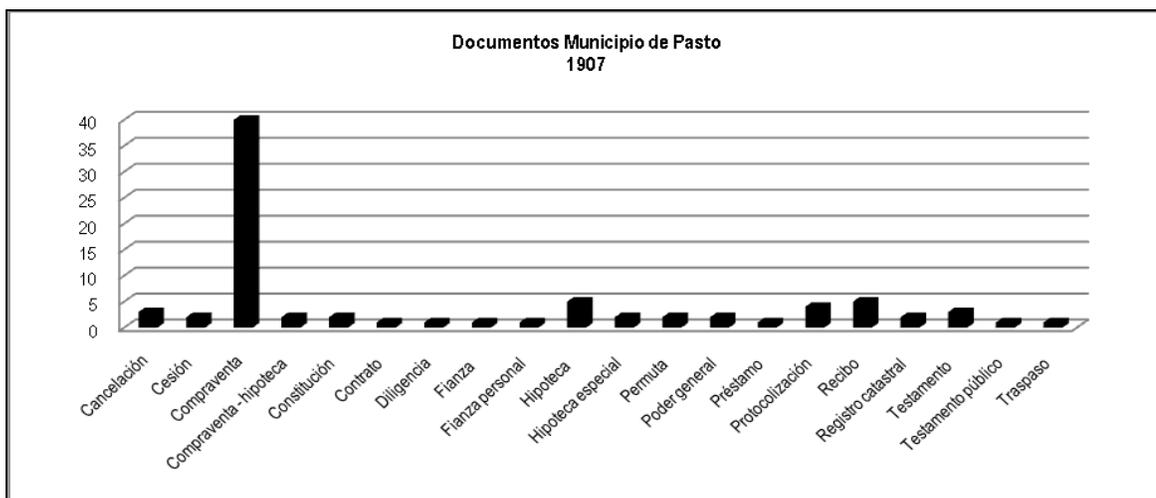
**Gráfico 24: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Distrito de Mocoa.**



**Cuadro 43: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio de Pasto.**

<i><b>Xi</b></i>	<i><b>TIPO DE DOCUMENTO</b></i>	<i><b>Ni</b></i>	<i><b>%</b></i>
1	Cancelación	3	3,7
2	Cesión	2	2,47
3	Compraventa	40	49,4
4	Compraventa - hipoteca	2	2,47
5	Constitución	2	2,47
6	Contrato	1	1,23
7	Diligencia	1	1,23
8	Fianza	1	1,23
9	Fianza personal	1	1,23
10	Hipoteca	5	6,17
11	Hipoteca especial	2	2,47
12	Permuta	2	2,47
13	Poder general	2	2,47
14	Préstamo	1	1,23
15	Protocolización	4	4,94
16	Recibo	5	6,17
17	Registro catastral	2	2,47
18	Testamento	3	3,7
19	Testamento público	1	1,23
20	Traspaso	1	1,23
	<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

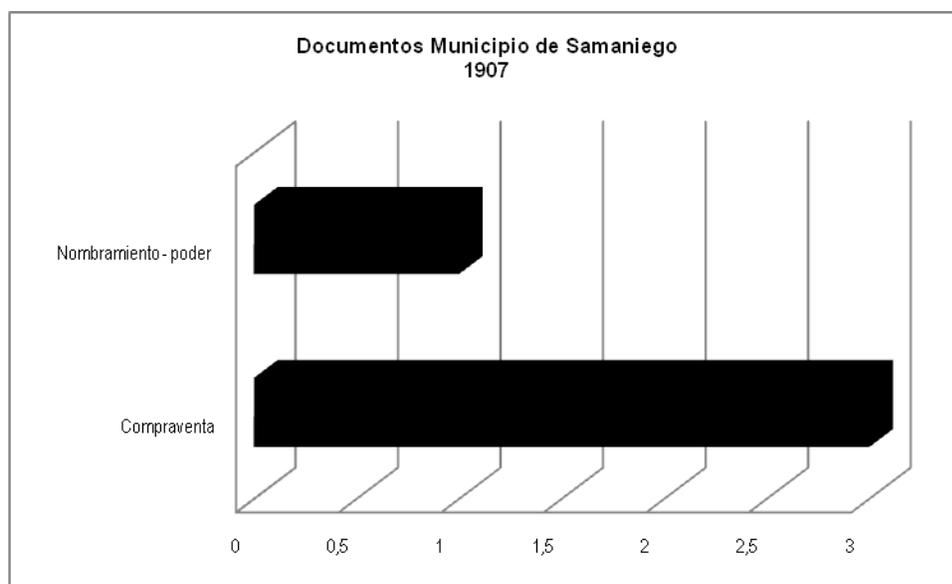
**Gráfico 25: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio de Pasto.**



**Cuadro 44: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio de Samaniego.**

<i>Xi</i>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<i>Ni</i>	%
<b>1</b>	Compraventa	3	75
<b>2</b>	Nombramiento - poder	1	25
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>100</b>

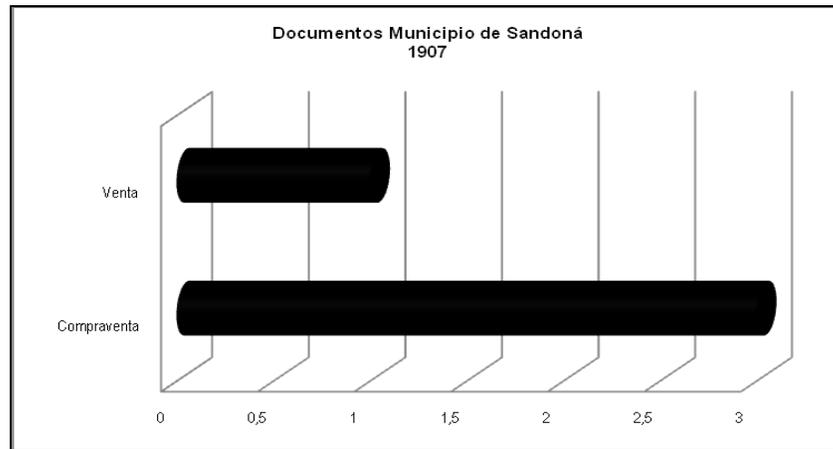
**Gráfico 26: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio de Samaniego.**



**Cuadro 45: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio de Sandoná.**

<i>Xi</i>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<i>Ni</i>	%
<b>1</b>	Compraventa	3	75
<b>2</b>	Venta	1	25
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>100</b>

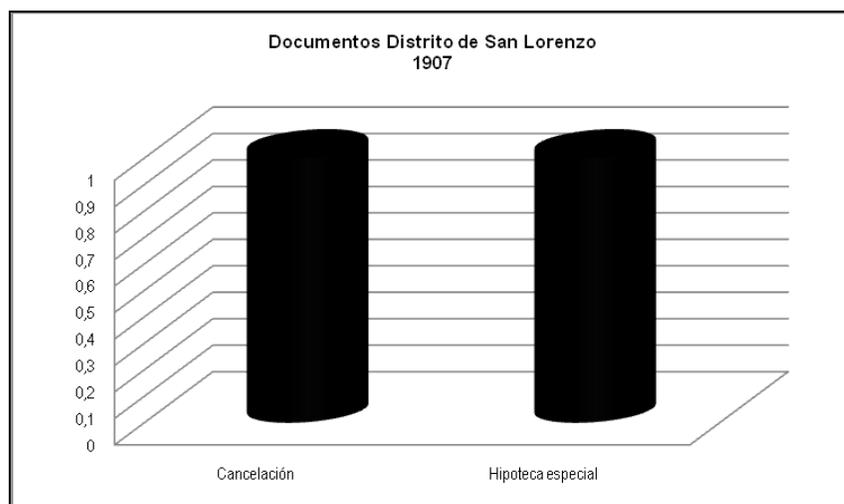
**Gráfico 27: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio de Sandoná.**



**Cuadro 46: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Distrito de San Lorenzo.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Cancelación	1	50
2	Hipoteca especial	1	50
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>100</b>

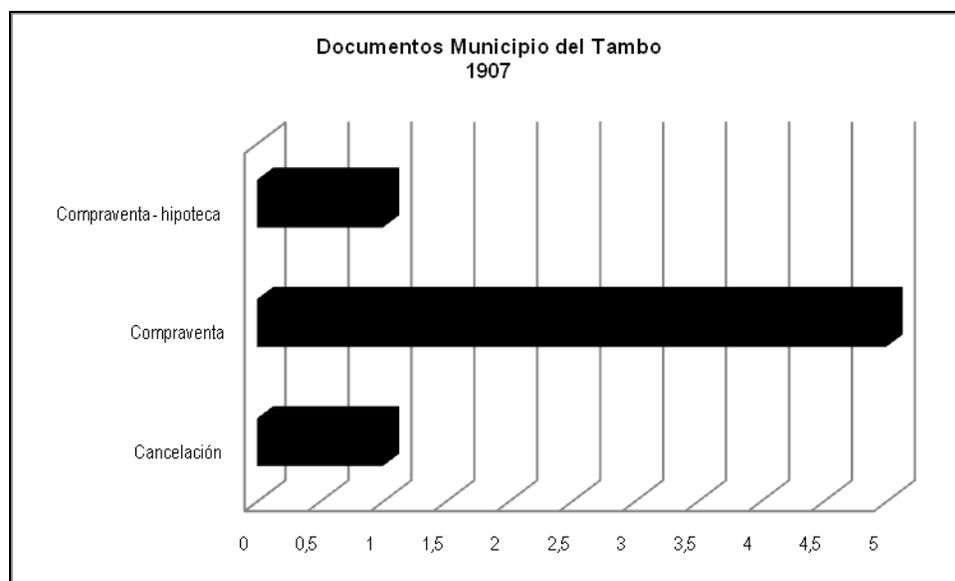
**Gráfico 28: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Distrito de San Lorenzo.**



**Cuadro 47: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio del Tambo.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Cancelación	1	14,3
2	Compraventa	5	71,4
3	Compraventa - hipoteca	1	14,3
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>100</b>

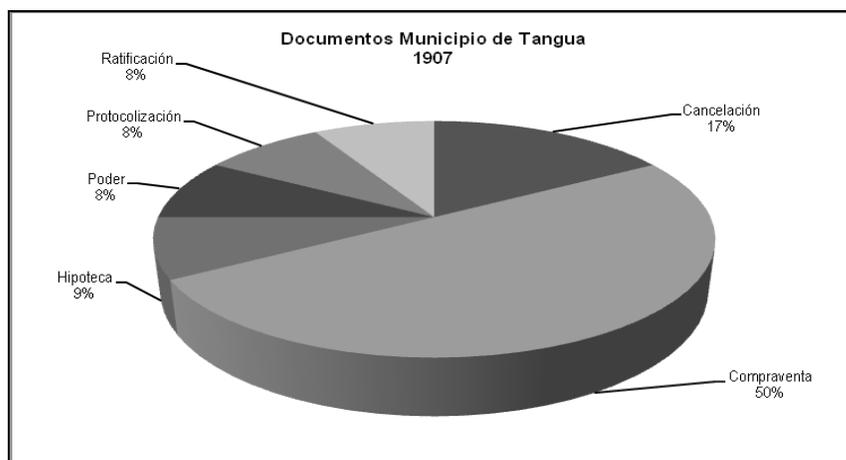
**Gráfico 29: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio del Tambo.**



**Cuadro 48: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio de Tangua.**

<i>Xi</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>	<i>%</i>
1	Cancelación	2	16,7
2	Compraventa	6	50
3	Hipoteca	1	8,33
4	Poder	1	8,33
5	Protocolización	1	8,33
6	Ratificación	1	8,33
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>100</b>

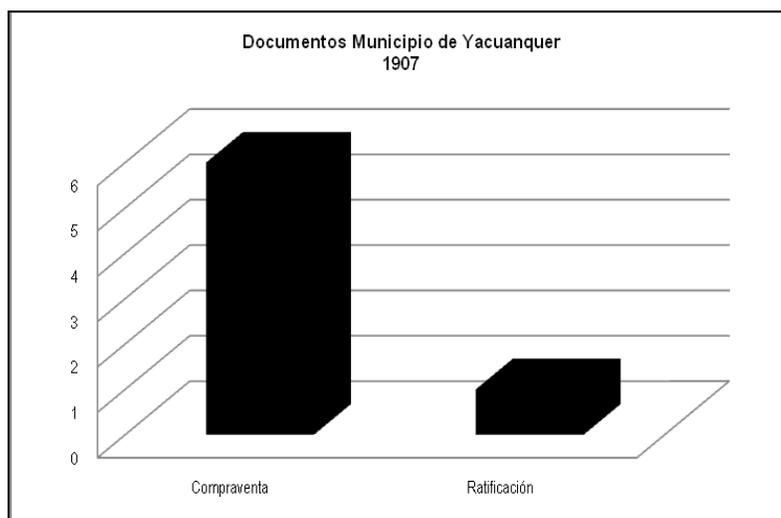
**Gráfico 30: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio de Tangua.**



**Cuadro 49: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio de Yacuanquer.**

<i>Xi</i>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<i>Ni</i>	%
1	Compraventa	6	85,7
2	Ratificación	1	14,3
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>100</b>

**Gráfico 31: Documentos de protocolo notarial, año 1907. Municipio de Yacuanquer.**



- Lugares en los cuales se han expedido un (1) o más documentos de la misma categoría por región registrada.

**Cuadro 50: Documentos de protocolo, año 1907. Distintas regiones. Documentos unitarios o de la misma categoría por caja o carpeta.**

<i>DISTRITO/MUNICIPALIDAD/PAÍS/CORREGIMIENTO</i>	<i>TIPO DE DOCUMENTO</i>	<i>Ni</i>
Berruecos	Compraventa	2
Chachaguí	Venta	1
Funes	Compraventa	2
Imues	Compraventa	1
La Florida	Compraventa	1
Pasto - Bogotá	Fianza	1
Pasto – Mocoa	Poder especial	1
Pasto - Provincia de Obando	Poder especial	1
Pasto - Provincia de Pichincha (Ecuador)	Poder general	1
Pasto - San Vicente del Putumayo	Poder	1
Puente Ales - Guaytara	Adjudicación - fianza	1
Putumayo	Fianza	1
Sandoná - La Florida	Compraventa	1
Sin información	Sin información	2
Taminango	Compraventa	1
Túquerres	Compraventa	1
	<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

Con los datos estadísticos anteriores se muestra la diversidad de documentos que a lo largo de 1905 a 1907 se expidieron y fueron guardados en el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto. A partir de los datos expuestos se pretende, en un futuro no lejano, realizar investigaciones que permitan hacer el uso de los archivos de protocolo notarial, mediante los cuales se da a conocer, implícitamente, la dinámica económica, política y cultural de la ciudad de Pasto y del Departamento de Nariño.

#### 4. ANÁLISIS GENERAL DE DATOS ENCONTRADOS EN LA SISTEMATIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, 1905-1907

*“Sin importar el tiempo, el espacio geográfico es escenario de las distintas actividades que el ser humano realiza. No obstante, dicho espacio geográfico adquiere sentido si el ser humano lo transforma o modifica para su propia sobrevivencia, siempre y cuando no vaya en detrimento del primero”*

**Camilo Andrés Bolaños**

En la presente sección se expondrá un análisis general sobre los datos obtenidos de la indización y sistematización de los archivos del protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1905 - 1907. El análisis de los datos estadísticos del anterior capítulo se realizará, teniendo en cuenta las frecuencias absolutas y relativas de año por año, con el fin de tener una mirada mas concreta de lo que acontecía en el período objeto de estudio: 1905-1907

##### PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, AÑOS 1905 A 1907

Como se exponía en los capítulos anteriores, los años 1905 a 1907 fueron críticos para la naciente y devastada República de Colombia. Las guerras in y post independentistas y las distintas guerras civiles, de carácter interno, dejaron en una completa crisis económica, política, social y territorial toda la República de Colombia. El desplazamiento de grandes masas de población por cuestiones de seguridad y económicas ahondaron mucho mas la crisis general que daba la bienvenida al siglo XX. El nuevo Departamento de Nariño, no estuvo exento de dicha crisis que se propagaba en todos los sectores de la sociedad colombiana.

Los distintos archivos del protocolo de instrumentos públicos, correspondientes al periodo de 1905 a 1907, implícitamente nos develan la situación política, social, económica y territorial del entonces. Si se tiene en cuenta los datos estadísticos de la sección anterior, se puede encontrar que los títulos de compraventa

registrados en la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, son mas frecuentes que otros tipos de contrato notariales. Pero las preguntas que surgirían ante esta situación sería: ¿por qué los títulos o contratos de compraventa se celebraban mucho más que otros tipos de contrato? ¿Qué explica esta situación?

Dichos cuestionamientos desde un punto de vista simple y vacuo se resolverían afirmando que es más recurrente la compraventa porque las personas de la época querían tener algo de dinero para comprar lotes u otros predios en distintos lugares. Dicha afirmación tendría algo de razón pero no estaría resuelta del todo en la medida que, de acuerdo con el contexto de Nariño y de Colombia de aquellos años, las condiciones de vida en las regiones, la inseguridad y las continuas contiendas civiles en todo el territorio nacional hicieron que las personas vendieran sus predios a precios, que incluso en los años de 1905 a 1907, eran considerados bajos.

Entre los años 1905 a 1907, tomando como base, la información encontrada en los distintos archivos y/o documentos del protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, se revelaron los siguientes datos con respecto a la celebración de contratos o títulos de compraventa:

- En el año de 1905 se celebraron un total de 302 escrituras de compraventa en sus distintas modalidades (compraventa simple, compraventa -hipoteca, compraventa - ratificación y compraventa privada) de 437 escrituras. El porcentaje de escrituras de compraventa - a nivel general - para el año 1905 equivalen al 69,10% sobre la base de 437 escrituras que ascienden al 100% de muestra total.
- En el año de 1906, se celebraron un total de 186 escrituras de compraventa en sus distintas modalidades, de 278 escrituras. El porcentaje de escrituras de compraventa - a nivel general - para el año 1906 equivalen al 66,9% sobre la base de 278 escrituras cuya frecuencia relativa asciende al 100% de la muestra total.
- En el año 1907, se celebraron un total de 85 escrituras de compraventa en sus distintas modalidades. El porcentaje de escrituras de compraventa - a nivel general - para el año 1907 equivalen al 57% sobre la base de 150 escrituras indizadas cuya frecuencia relativa asciende al 100% de la muestra total respecto al año estudiado.

De los datos estadísticos planteados en la presente sección se debe tener en cuenta que el 75% son celebrados en la ciudad de Pasto y el 25% restante en diferentes poblaciones del Departamento de Nariño. Sin embargo, no se podría generalizar que la celebración continua de contratos de compraventa - en sus distintas modalidades - es una alternativa directa para contrarrestar la

problemática social y demás desavenencias que presentaban las personas de las diferentes regiones del naciente departamento.

Teniendo en cuenta la lectura de algunos contratos de compraventa, se puede encontrar de que población de otras partes, como Samaniego, Linares, Rosario entre otros distritos, adquirirían predios o inmuebles circunvecinos a la ciudad de Pasto (capital del Departamento de Nariño, fundado en el año de 1904) con el fin de tener acceso a diferentes "servicios" que lamentablemente en las regiones mencionadas no los habían, pese a que la ciudad de Pasto de aquel periodo (1905 a 1907) no perfilaba como una ciudad, sino como una zona de carácter rural.

Es por ello, que a inicios del siglo XX la ciudad de Pasto, con la llegada progresiva de población proveniente de distintas partes del departamento e incluso de otras partes, empezó, de manera paulatina, a progresar en el ámbito agrícola (fundamentalmente), transformando así el espacio social, cultural y el físico (el territorio, término que posee una gran connotación desde el punto de vista geográfico, histórico y cultural). En los años 1905 a 1907, el desarrollo progresivo de la agricultura tras la llegada de nueva población y posteriormente, para los años 1930 a 1932 con la apertura de la Carretera Panamericana hacia el norte, fue un avance importante para la ciudad de Pasto y para el Departamento de Nariño en general, que para los años 20, 30 y 40, serían los de más prosperidad en el Departamento.

Hasta el momento se ha tratado de manera, un tanto enfática, sobre los contratos de compraventa que fueron registrados en los libros de Instrumentos Públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, 1905 a 1907, pero no se ha establecido una corta interpretación sobre otros documentos como hipotecas, testamentos (tan interesantes desde el punto de vista cultural y simbólico), permutas, etc., que de una u otra forma proporcionan, más que una mirada desde la óptica jurídica, notarial, exponen el panorama cultural, social, político y territorial de Pasto y del naciente Departamento de Nariño de los años anteriormente mencionados.

Para el caso del año 1905, el 69,10% de los documentos catalogados, indizados y sistematizados corresponden a contratos de compraventa, quedando un porcentaje de 30.9% correspondientes a otros documentos como: adiciones (0,23%), Adjudicaciones, documentos que responden al orden de contratación entre el sector privado y público (0,69%), anticresis (0,23%), cancelación (3,20%) certificados catastrales (1,60%), cesión de renta (0,23%), constitución, documento de carácter privado o público, mediante el cual se crean sociedades comerciales, caso concreto se cita la creación de la Botica del Sur en 1905, cuya importancia en la región fue importante, ya que a través de esta botica la población de Pasto y del Departamento de Nariño en General podían obtener medicamentos y demás insumos para la salvaguardar la integridad física de la gente. El porcentaje de los documentos de Constitución comprenden el 0,46%.

También se puede encontrar los documentos de contrato (0,23%); devoluciones (0,46%); diligencias, que principalmente correspondían a las anotaciones que las personas hacían en las cubiertas de testamentos u otros asuntos (0,46%); división (0,46%); donación (0,46%); escritura de declaración (0,23%); fianza (0,92%); hipotecas (5,49%) siendo éste uno de los mas relevantes en el sentido de que configura las relaciones comerciales contractuales que las personas de Pasto y de otras regiones adquirirían entre si mismas. En el año 1905, buena parte de las hipotecas se levantaban por préstamos que de una u otra forma eran para subsanar dificultades, de diversa índole, que se les presentaban a las personas. Se dejaban en hipoteca: tiendas, lotes, huertos y otros inmuebles mediante los cuales se podían asegurar la futura amortización de la deuda contraída.

Empero, ciertos contratos de hipoteca fueron incumplidos por parte de las personas o figuras hipotecantes, conllevando a realizar el embargo y pérdida de los bienes puestos en garantía. La mayoría de hipotecas se levantaron en toda el área circunvecina de Pasto. Por otro lado se encuentran las licitaciones (0,23%), particiones extrajudiciales (0,23%), permutas (1,60%), poder - de orden general, revocatoria, especial, general - (2,75%), protocolizaciones de testamentos y asuntos varios (2,52%), ratificaciones de ventas (1,37%), recibos expedidos por la Administración del Tesoro cada vez que se registraba una escritura determinada (1,60%), reconocimientos de hijos naturales, situación que para la época era bastante controversial en el sentido de que la procreación y la crianza de los hijos debía establecerse en un hogar legitimado cultural y socialmente por la Iglesia Católica, que en el caso de Pasto y del Departamento de Nariño, tenía bastante injerencia en todos los ámbitos. El índice relativo para este tipo de documento es de (0,23%).

Finalmente, se encuentran una pequeña parte de documentos como: sustituciones de poder, testamentos (abiertos, públicos y cerrados), traspasos y ventas de servidumbres, equivalentes al 4,81% de la muestra total correspondiente al archivo de Instrumentos Públicos de la Notaría Segunda del Circuito de Pasto, año 1905.

Para el año 1906, como se indicaba en líneas anteriores, el documento con más predominancia o frecuencia es el contrato de compraventa de inmuebles o lotes que para el año citado, se radican en los distritos de La Florida, Funes, Sandoná, Yacuanquer y Pasto, lugares de importancia en el Departamento de Nariño, en la medida de que son regiones de significativo desarrollo agrícola y económico para la naciente entidad territorial, pese a las problemáticas subyacentes de las guerras independistas y civiles que se dieron con bastante rigor en Nariño.

No obstante, los distritos expuestos, empezaron de manera paulatina a desarrollar actividades como la siembra de frutales, caña de azúcar y la elaboración de panela - para el caso de los distritos de Sandoná y La Florida - y la actividad comercial y agrícola - de carácter autárquica - de productos como el trigo, cebada,

hortalizas y demás en los distritos de Pasto, Funes y Yacuanquer. Las actividades anteriormente nombradas, serían en décadas posteriores, los principales motores para el desarrollo integral del Departamento de Nariño y la posterior regionalización económica y política del mismo.

Es por ello, que la mayoría de personas que adquirirían predios o inmuebles en las regiones mencionadas, estaban motivadas por las nuevas formas de obtener medios de subsistencia en un departamento cuyo desarrollo económico, social y político estaba en total discordancia con respecto a otras regiones de Colombia.

Para el año 1906 Nariño seguía rezagado con los vicios político - administrativos de la colonia. No obstante, lo rezagos de las centurias coloniales no solo se intrincaron en el plano político, administrativo sino también en el orden cultural y social, situaciones que, lamentablemente, han repercutido en la imagen y posición que el Departamento de Nariño tiene ante el contexto colombiano.

Con el fin de concretar esta parte, el índice relativo correspondiente al contrato de compraventa para el año 1906 es de 66,9%. En cuanto a otros documentos notariales de 1906, se tiene: adjudicación (0,4%); arrendamiento de tiendas o casas, cuya construcción se conformaba de tapias o bahareque, tanto en la ciudad Pasto como en otras regiones del Departamento (0,4%); cancelación de hipotecas (2,9%); cesión de derechos notariales (0,4%); constitución de sociedad comercial, documento que fue explicado en líneas anteriores (0,4%); contrato de construcción, que familias de buenos ingresos suscriben con ingenieros de la región o que el Gobierno Nacional contrae con empresas extranjeras. Caso específico, se cita la construcción de la vía férrea que une el Sur del Río Guapi (región Pacífico de Nariño) con la ciudad de Pasto, contrato que arroja resultados infructuosos so pena de que las condiciones medioambientales de la zona a construir, aunados al incumplimiento de los contratistas, de origen alemán, no se concreta la vía férrea para el Departamento de Nariño que buscaba unir la costa con la sierra. El porcentaje de este tipo de documento asciende al 0,4%; diligencias (1,4%); donación (0,4%); escritura de reconocimiento (0,7%); fianza de orden hipotecario. Este documento notarial se eleva con el fin de tomar cargos en el sector público, cuyo fin es el de asegurar el buen cumplimiento del funcionario nombrado (0,4%); hipoteca normal y especial (8,3%); nombramiento - fianza (0,4%); partición (0,4%); permuta, que fundamentalmente se hacía con terrenos o predios que se situaban en distintas regiones del Departamento de Nariño (1,1%); poder especial (0,7%); poder general (2,2%); préstamo (0,4%); protocolización de testamentos o juicios sobre los mismos. En el año 1906 este tipo de documentos incrementaron a 4,3% con respecto al año 1905; ratificaciones (1,1%); sustituciones de poder (0,4%); testamentos - normal y abierto - (0,7%); trasposos y ventas (1,1%).

No se puede dejar de mencionar sobre la considerable cantidad de documentos, exactamente, de poderes notariales cuyo destino para surtir efecto era países

extranjeros, como Francia, Inglaterra, Alemania, situación que evidencia una relación comercial, política e inclusive cultural entre ciudadanos de la región nariñense con el extranjero y viceversa. Es de saber, que para inicios del siglo XX, una importante cantidad de europeos y norteamericanos llegaron al Departamento de Nariño con el fin de montar pequeñas empresas para sobrevivir y explorar nuevos horizontes económicos. Sin embargo, la llegada de extranjeros dio génesis a una unión de culturas, que en tiempo y espacio son totalmente ajenas. En este caso, se puede citar la creación de la Casa Mettler, la Sager - ya extinta - y la Ferretería Cordilleras del Sr. Francisco Haeberlin, sociedades comerciales fundadas por extranjeros, que hasta el día de hoy aun siguen funcionando y que datan desde las postrimerías del siglo XIX y comienzos del Siglo XX. Pero la confluencia de culturas nórdicas con las de Nariño, especialmente de Pasto, no solo se remite al ámbito económico, sino que trasciende a la esfera de lo social, cultural e ideológico, pero que en el momento no se detallarán, ya que rebasaría el objetivo central del presente informe.

En cuanto al año de 1907, se hará mención única y exclusivamente de los documentos notariales más tramitados. Se tiene el caso, ya visto en las anteriores líneas, de los contratos de compraventa que siguen teniendo una frecuencia relativa de 56,7%. En su gran parte, los predios comprados en el año citado, se ubican en las zonas circunvecinas a la ciudad de Pasto (según los documentos de protocolo notarial, año 1907, a Pasto se la eleva a la categoría de ciudad). 1907, configura a la ciudad de Pasto como epicentro político, económico y social del Departamento de Nariño, el cual, no poseía para la época, una red de caminos que intercomunicara los distritos municipales con la capital departamental; pero esta situación aún se sigue presentando en la región pacífica y el norte del departamento. La incomunicación vial del Departamento, tanto a principios del siglo XX hasta el presente, fragmenta económica, política y socialmente la población de Nariño, y por ende, debilita las distintas acciones e institucionalidad del Estado.

Para 1907 y en los años posteriores, se configuran conflictos por la tierra (gamonales vs. Campesinos) heredados del periodo colonial y reforzados por la inestabilidad político - administrativa de Colombia, consecuente de las guerras de independencia y civiles (Guerra de los Mil Días). Buena parte de pobladores, provenientes de La Venta (actualmente, La Unión), Taminango, San Lorenzo, Barbacoas y Tumaco – pacífico nariñense-, emigraron hacia otras partes del departamento de Nariño con el fin de solventar necesidades básicas. Las guerras de independencia y civiles condujeron a un desplazamiento masivo de personas del sector rural a urbano, situación que se elevaría a extremos jamás pensados, con la guerra civil bipartidista, a nivel nacional, que iniciaría en la tercera década del siglo XX. La regionalización, que para el caso del Departamento de Nariño de los primeros años del siglo XX, significaría la exclusión estatal del mismo en el plano nacional, y por ende, regional interno.

Por otro lado se cita, el documento de constitución de sociedades comerciales, que a nivel porcentual, asciende a 1,33%, encontrándose bajo este índice, el documento mediante el cual se constituye la Sociedad Anónima del Banco del Sur, año 1907. La nombrada sociedad anónima, surge como entidad bancaria de orden privado, cuya meta principal era la de ofrecer, a la aristocracia nariñense, la posibilidad de guardar sus ahorros y de conceder préstamos a unos intereses razonables para la época (intereses entre el 1% mensual hasta 13% anual). La junta directiva de dicha entidad bancaria, estaba conformada por grandes comerciantes de la zona como el Sr. Salomón Hurtado, Epaminondas Navarrete y la familia Bucheli Ayerbe, representada en el plano político, por el Sr. Gobernador Julián Bucheli. Empero, el Banco del Sur, se fijó a un término de veinte años, sociedad que se liquidó en el año de 1922. Con la constitución del banco citado, Nariño entra a formar parte de las regiones que poseen banca regional, impulsando un "prestigio" económico y político para la región, pese a que el Banco del Sur respondía y estaba en total concordancia con los intereses particulares de las familias adineradas de Pasto y del Departamento de Nariño en general.

Otros documentos notariales de 1907, como las hipotecas registraron 6%; permutas 2%; testamentos 2,67%, siendo este último, uno de los más interesantes, en la medida que el contenido del mismo, devela gran arraigo y valor por lo material y la simbiosis entre la política y religión católica. De hecho, los testamentos, en su parte literaria, demuestra el vínculo - que para la época, era indisoluble - entre la legislación general y el derecho canónico, ejemplificado, en el corpus doctrinal y sacro de la iglesia (mandamientos, sacramentos, obras de misericordia, etc.). A manera de dato curioso, las personas adineradas, caso concreto, mujeres que nunca formalizaron una familia o descendencia (comúnmente denominadas "señoritas") otorgaban bienes en dinero e inmuebles a las distintas comunidades religiosas del entonces - franciscanas, hermanas de la Visitación, Conceptas, Hermanos Capuchinos, Mercedarios - con el fin de ganar un puesto en el más allá y de menguar el castigo por los pecados cometidos en la vida terrenal. Esta medida llevó a que las comunidades religiosas, con el pasar del tiempo, acaparan una considerable cantidad de bienes y riquezas provenientes de los testamentos. En su mayoría, las comunidades religiosas poseedoras de grandes propiedades, utilizaban una pequeña porción de los territorios condonados los cuales eran destinados para agricultura, ganadería, entre otras actividades, dejando bastas extensiones sin utilizar.

La inequidad social, política y territorial de aquel entonces ahondaba mucho más la crisis general en el Departamento de Nariño, entidad territorial que fue y sigue siendo discordante en el plano económico, político y cultural, respecto a otros departamentos o regiones de la República de Colombia. Con lo anterior, se da por finalizado el breve análisis general que tuvo como base fundamental, los datos estadísticos expuestos en el capítulo anterior, que si bien ofrecían unas cifras con las que se podían inferir conclusiones y demás argumentos, desde la vista social,

histórica y cultural no proporcionaban una idea sobre el contexto de los años 1905 a 1907. No obstante, es preciso seguir profundizando sobre los datos encontrados en los libros del Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría Segunda del Circuito de Pasto, los cuales cobran “vida” a la luz de la interpretación, de la hermenéutica, características inherentes a las Ciencias Sociales.

## CONCLUSIONES

- Las fuentes documentales permiten el estudio de las distintas problemáticas de una sociedad. No obstante, el hecho no radica en ser un simple observador del contenido plasmado en los archivos, sino que esa observación debe ir más allá. La interpretación, la hermenéutica de dichos documentos y/o archivos conlleva a tener una mirada más profunda sobre los mismos.
- Es importante reconocer el valor político, social y cultural de los archivos del Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, años 1905 a 1907, ya que a través de estos se puede conocer la dinámica de la sociedad nariñense de aquellos tiempos.
- Debido a los grandes conflictos bélicos de la naciente República de Colombia del siglo XX, las personas debieron salir de sus tierras con el fin de salvaguardar sus vidas. Esta delicada situación, que de hecho, sigue vigente en el contexto colombiano llevó a que en los años 1905 a 1907 se registren una gran cantidad de ventas de predios o inmuebles en todo el departamento, razón que hipotéticamente puede explicarse en la gran crisis económica, social y política que atravesaba todo el territorio colombiano de aquel entonces.
- Las leyes que regían y rigen el derecho notarial y registral en el país, han tenido diferentes cambios, los cuales de una u otra forma, denotan el constante avance y el trabajo significativo de las distintas ramas del poder público, cuyo fin es el de "favorecer" las distintas acciones emprendidas por los ciudadanos colombianos. Obviamente, el postulado anterior se reserva en la teoría puesto que las leyes y demás estatutos que regulan la actividad notarial y registral en Colombia, en algunas ocasiones, son mal aplicadas en la práctica, generando perjuicios y demás inconvenientes para las personas que requieren de los servicios notariales, cuyo emblema general, es la "guarda de la fe pública".
- En las escrituras correspondientes al protocolo de 1907, se encuentra la constitución del Banco del Sur, entidad financiera de carácter privado cuyo fin principal era el de ofrecer y abrir las puertas al naciente mundo crediticio de Colombia a personas cuyos ingresos mensuales debían ser superiores a 2.000 pesos. A partir de la conformación de la "sociedad anónima comercial del Banco del Sur" Nariño entra a formar parte de las grandes alianzas político - económicas de la región suroccidente colombiana. La acuñación de moneda propia fue uno de los objetivos centrales en la constitución de dicha entidad

financiera. El capital inicial para conformar dicha sociedad fue de \$500.000 pesos, suma que fue aportada por los grandes terratenientes y comerciantes del departamento de Nariño, tales como Salomón Hurtado, Delfín Martínez, Julián Bucheli Ayerbe, entre otros, los cuales de una u otra forma obtenían ganancias considerables en el cobro de exorbitantes intereses por concepto de créditos a termino de meses o años. Los intereses podían variar entre el 1% mensual, hasta el 10 o 15% anual. Sin embargo, la duración de la presente entidad bancaria se fijo a veinte años (1922), siendo el año cuando la sociedad anónima del Banco del Sur, con sede principal en la ciudad de Pasto, se liquidó definitivamente.

- El manejo del protocolo de instrumentos públicos de la Notaría Segunda del Circuito de Pasto conlleva a que se analice los documentos citados desde la perspectiva histórica - jurídica, observando el cambio paulatino de las leyes del derecho registral de 1905 hasta la actualidad. Las leyes y demás órdenes emitidas por las instituciones del Estado responden a los constantes cambios en la dinámica de las sociedades con el paso del tiempo. No obstante, en la emisión de leyes de cualquier índole, existen y existirán de por medio intereses particulares, propios de una élite dominante, la cual busca las mejores condiciones en determinados casos donde la ley se hace aplicable.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA. Conceptos [en línea]. [http://www.acj.org.co/conceptos/concep\\_ord\\_004-2007.htm](http://www.acj.org.co/conceptos/concep_ord_004-2007.htm) [citado el 10 de abril de 2011]
- CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. Constitución de una sociedad comercial – artículo 110 del Código de Comercio [en línea]. [www.camaradirecta.com/vea.php?lDe=216](http://www.camaradirecta.com/vea.php?lDe=216) [citado el 07 de abril del 2011]
- CHAMORRO, Doramaría; VILLAREAL, Carlos. Memoria de un pueblo. En: Revista Mopa Mopa [en línea]. No. 04, Mayo, 2011. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10469/843>
- GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Departamento de Nariño [en línea]. [http://www.narino.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=739&Itemid=116](http://www.narino.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=739&Itemid=116) [citado el 21 de Abril de 2011]
- KALMANOVITZ, Salomón. Guerra de los Mil Días. En: Sociedad Activa 9. Bogotá: Norma, 1995.
- MENA, Sol *et al.* Concepto. En: Compraventa Inmobiliaria. 1 ed. Madrid: El Derecho y Quantor, 2010.
- MENDOZA MORALES, Alberto. Evolución Histórica de las divisiones político administrativas de Colombia de 1509 hasta hoy: República de Colombia, 1903 – 1909. En: Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia. Vol. 39, No. 122-123 (Dic. 1988 – Ene. 1989)
- NOTARÍA PRIMERA DE PASTO. Sucesiones [en línea]. <http://www.notaria1pasto.com/sucesiones.html> [citado el 11 de abril de 2011]
- PEÑA NOSSA, Lisandro. De los Contratos Mercantiles. 2 ed. Bogotá: ECOE ediciones, 2006.
- SECRETARÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Del contrato de arrendamiento: artículo 1973 [en línea]. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo\\_civil\\_pr061.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_civil_pr061.html) [citado el 05 de abril de 2011]
- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. 0203 – Hipoteca [en línea]. [http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/images/glosario/GLOSARIO1.htm#\\_Toc229634453](http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/images/glosario/GLOSARIO1.htm#_Toc229634453) [citado el 10 de abril de 2011]
- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. Adjudicación, liquidación de sociedad comercial [en línea] [http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/images/glosario/GLOSARIO1.htm#\\_Toc229634390](http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/images/glosario/GLOSARIO1.htm#_Toc229634390) [citado el 05 de abril del 2011]
- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. Reseña Histórica [en línea]. [http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/index.php?option=com\\_content&view=article&id=95&Itemid=82&lang=es](http://www.supernotariado.gov.co/supernotariado/index.php?option=com_content&view=article&id=95&Itemid=82&lang=es) [citado el 04 de abril de 2011].